

RV: Informe acta de gestión

Balesska Romero <direccion@animalesbog.gov.co>

Lun 24/08/2020 3:46 PM

Para: Wilson David <atencion.ciudadano1@animalesbog.gov.co>

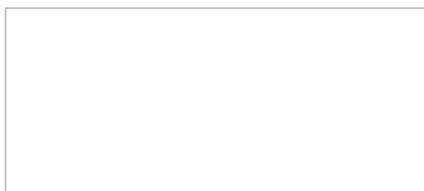
📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Informe Gestión Director Febrero - Agosto 2020.pdf;

Cordial saludo,

de manera atenta solicito radicación de el documento adjunto, mas el archivo RAR como anexo, haciendo parte del informe de gestión del director anterior.

Saludos.

**BALESSKA ROMERO BERNAL**

ASISTENTE ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Carrera 10 #26-51, Torre sur piso 8

Residencias Tequendama

Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311

Tel. +57 (1) 647-7117 ext. 1701

Cel.3023954812

Bogotá D.C., Colombia



Si no es necesario, NO IMPRIMA este correo

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal apoya la política de "Cero Papel" por el cuidado del medio ambiente.

La gestión ambiental es de todos.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**Asunto:** Fwd: Informe acta de gestión

----- Forwarded message -----

De: **Nelson Javier Gómez Malaver** <nelsonjg@hotmail.com>

Date: lun., 24 ago. 2020 a las 7:25

Subject: RV: Informe acta de gestión

To: balesska.romerorb@gmail.com <balesska.romerorb@gmail.com>

Buenos días Balesska espero estes mejor de salud

Te envío el informe de gestión revisado para que por favor lo pases junto con el paz y salvo.

Gracias.

De: Edith Buitrago <ebvedith@gmail.com>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 04:23 p. m.
Para: nelsonjg@hotmail.com <nelsonjg@hotmail.com>
Asunto: Informe acta de gestión

Hola Nelson,

En archivo adjunto te remito el informe acta de gestión para que adelantes los trámites de radicación. Te lo envío en word y en pdf por si quieres hacer cambios a algo.

Adicional te estoy poniendo en una drive de gmail las evidencias, anexo el link, o te llega un correo con ello.

 [Evidencias Informe Gestion Director.rar](#)

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NELSON JAVIER GÓMEZ MALAVER
- B. DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 050 GRADO 02
- C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA-
- D. FECHA: BOGOTÁ – AGOSTO 5 DE 2020
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: ENERO 16 DE 2020
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO ___
RATIFICACIÓN
- G. FECHA DEL RETIRO O SEPARACIÓN DEL CARGO: AGOSTO 4 DE 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA se creó como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al Sector Ambiente, mediante el Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016, tiene como misión, ser la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre del Distrito a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

El mismo decreto en su artículo 7 señala que la dirección del Instituto estará a cargo del Consejo Directivo y del Director(a) General y que dicho consejo estará conformado por el/la Alcalde(sa) Mayor y cuatro miembros designados por él o ella. Actualmente, el Consejo Directivo del Instituto lo conforma, la Secretaria de Ambiente quien ejerce como presidenta; el Secretario de Salud o su delegado(a); el Secretario(a) de Gobierno o su delegado(a); el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a); el Secretario de Hacienda o su delegado(a) y el Directo(a) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal quien ejerce como secretario técnico.

El Acuerdo 002 de 2017 establece los estatutos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- y allí se definen aspectos tales como: denominación y naturaleza jurídicas; jurisdicción y domicilio; objeto; duración; régimen jurídico; órganos de dirección y administración; funciones; inhabilidades e incompatibilidades; actos administrativos; organización interna y régimen personal; patrimonio y régimen presupuestal; control fiscal, control interno y control administrativo y régimen jurídico de los actos y contratos.

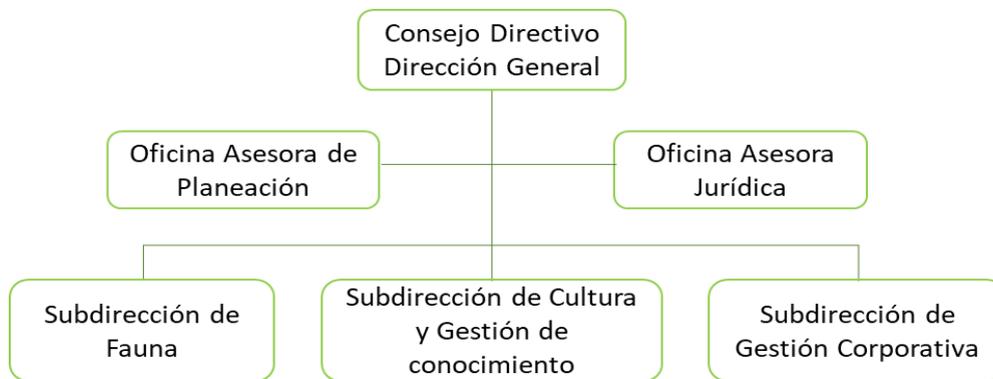
En el año 2017 el Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdo 07 modificación de las funciones del Director(a) en el artículo 11, numeral 11, sin afectar las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 002 de 2017. Posterior, se presentó en el año 2020 una modificación a la misma función en la que el Consejo le otorgó al Director(a) la facultad

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

para aprobación de las modificaciones del presupuesto de funcionamiento. En esta misma sesión, fue aprobado por el Consejo Directivo la modificación al artículo 10, numeral 5 donde se otorgan las facultades para aprobación de las modificaciones presupuestales en los gastos de inversión - Acuerdo 003 de mayo 22 de 2020. Esta modificación, otorgo a las partes facultades de aprobación de las modificaciones presupuestales en los gastos de inversión y de funcionamiento, dado que, con las funciones señaladas anteriormente, ninguna de las partes, tenía la facultad de aprobación, pero sí, de presentación y viabilización.

Con el Acuerdo 003 del 11 de julio de 2017, se estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-, así:

Imagen1: Estructura Organizacional Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-



Fuente: Elaboración propia. Acuerdo 003 de 2017, Artículo 2. Estructura Organizacional. IDPYBA.

El acuerdo en su estructura define las funciones para cada una de las dependencias y con la resolución 002 del 14 de julio de 2017 se adoptó el primer manual específico de funciones para los empleos de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-. Es importante señalar que la resolución 002 de 2017 ha tenido tres modificaciones, la primera, que modificó funciones para las Subdirecciones de Atención a la Fauna y de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento; la segunda, constituida en la resolución 108 de 2019 para la planta global del Instituto. La tercera, modificación se formalizó mediante la resolución 006 del 15 de enero de 2020 específicamente para los cargos del Director(a) y del Jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica. Estas modificaciones contaron con el concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC- y la aprobación del Consejo Directivo del Instituto mediante acuerdos 001 y 006 de 2019.

Bajo este marco normativo y organizacional el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- en lo corrido de la vigencia 2020 avanzó en su gestión, así:

Principales logros

- Traslado de la nueva sede ganamos espacio y confort para nuestros funcionarios y ciudadanos, pasamos de 1.087 mts² a 1.210 mts² a menor costo. Obtuvimos un ahorro importante de \$18 millones mensuales frente al canon de arrendamiento anterior, que significa mayores recursos para la atención de los animales en Bogotá. Se estima anualmente un ahorro de \$216 millones, junto con la eliminación de pagos por servicios de acueducto y aseo generando un ahorro de \$1 millón mensual promedio. También, se representan en reducción en costos de vigilancia de \$8 millones mensuales; así como, el ahorro en intangibles, como menor tiempo en el desplazamiento de ciudadanos y funcionarios.
- Inyectamos pluralidad y transparencia en los procesos de contratación de bienes y servicios para el Instituto.
- Eficiencia en el gasto asociado a la necesidad real de la prestación de servicios en todas las áreas del Instituto cumpliendo con las metas, programas y proyectos propuestos.
- Se mejoró paulatinamente el indicador de gestión de PQRS cerrando con cero solicitudes ciudadanas vencidas al mes de julio. En enero, se encontraron 237 solicitudes sin resolver de la vigencia 2019.
- Se disminuyó el reclamo de la ciudadanía por falta de atención a las solicitudes y requerimientos sobre atención a los animales, mejoramos la calidad y oportunidad de las respuestas. Continuamos resolviendo casos no resueltos de la vigencia 2019.
- Nuevos canales de comunicación se pusieron en operación. Hoy el Instituto cuenta con Chat Institucional para interacción con el ciudadano en tiempo real.
- Sin la inversión de recursos extra, sólo con nuestro recurso humano, incrementamos sustancialmente la producción de piezas de comunicación institucionales en (628%), las publicaciones en redes en (395%), la producción de videos en (530%), las notas y comunicados en (1.148%). En usuarios pasamos de 45 mil a 265 mil, y en visitas a la página web del Instituto hoy son más de 1 millón.

No paramos durante la pandemia:

- Un nuevo modelo de adopción virtual genero 7.339 solicitudes de adopción. Hoy 287 animales son nuevamente parte de una familia. 31 perros y gatos están en hogar de paso.
- Más de 687 animales atendidos por urgencias veterinarias.
- Frente a las denuncias de presunto maltrato animal se hicieron 607 visitas efectivas de verificación.
- Con nuestro equipo de brigadas médicas hemos atendido 1.648 animales en 217 brigadas en la ciudad.
- Con nuestra nueva estrategia para la reactivación de esterilización, 5.493 perros y gatos en estado de vulnerabilidad han sido intervenidos.

- Cuatro operativos de alto impacto para la protección y el bienestar animal junto con entidades competentes del Distrito y de la Nación se llevaron a cabo en la Plaza del Restrepo, Altos de la Estancia, Barrio Egipto y Barrio la Alameda. Rescatamos un número significativo de animales.

Específicamente en el periodo de gestión del Plan de Desarrollo 2020-2024

- Esterilización de 5.493 perros y gatos en estado de vulnerabilidad.
- Atención integral de 816 animales en el programa de brigadas médicas.
- Atención de 321 urgencias veterinarias con animales en condición de calle con riesgo vital.
- Identificación de 2.426 animales de compañía con microchip.
- También el IDPYBA está operando su Unidad de Cuidado Animal para la custodia, atención y rehabilitación de animales atendidos por los diferentes programas institucionales y los operativos en conjunto con otras entidades como la Policía, el grupo BRAE de Bomberos, entre otros (cifras preliminares).

Como principales resultados en la gestión y ejecución de los proyectos de inversión a 31 de mayo se registran:

Atención de animales:

- 45.502 animales atendidos en el programa integral en salud.
- 16.484 perros y gatos esterilizados mediante el programa Capturar Esterilizar y Soltar -CES-.
- 144.969 perros y gatos que habitan en zonas de estratos 1,2 y 3 esterilizados.
- 228.723 microchips implantados en el programa del sistema de identificación, registro y monitoreo de los animales de compañía en el Distrito Capital.

Atención y prevención sobre la protección y bienestar animal:

- Implementación de protocolo de manejo de animales sinantrópicos.
- 1.499 personas voluntarias activas en el programa distrital de voluntariado social.
- 157 organizaciones caracterizadas previo a ser incluidas en la red de aliados de Protección y Bienestar Animal -PyBA-.
- 46.757 personas vinculadas en las estrategias de sensibilización sobre protección y bienestar animal.
- Definición del plan de apoyo a colectivos que promueven la protección y el bienestar de los animales.
- Dos semilleros de investigación y grupos de estudio por la protección y bienestar animal.

- Dos zonas de bienestar animal para el manejo de caninos el parque el Tunal y el parque metropolitano Simón Bolívar.
- Operación y gestión del Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal.

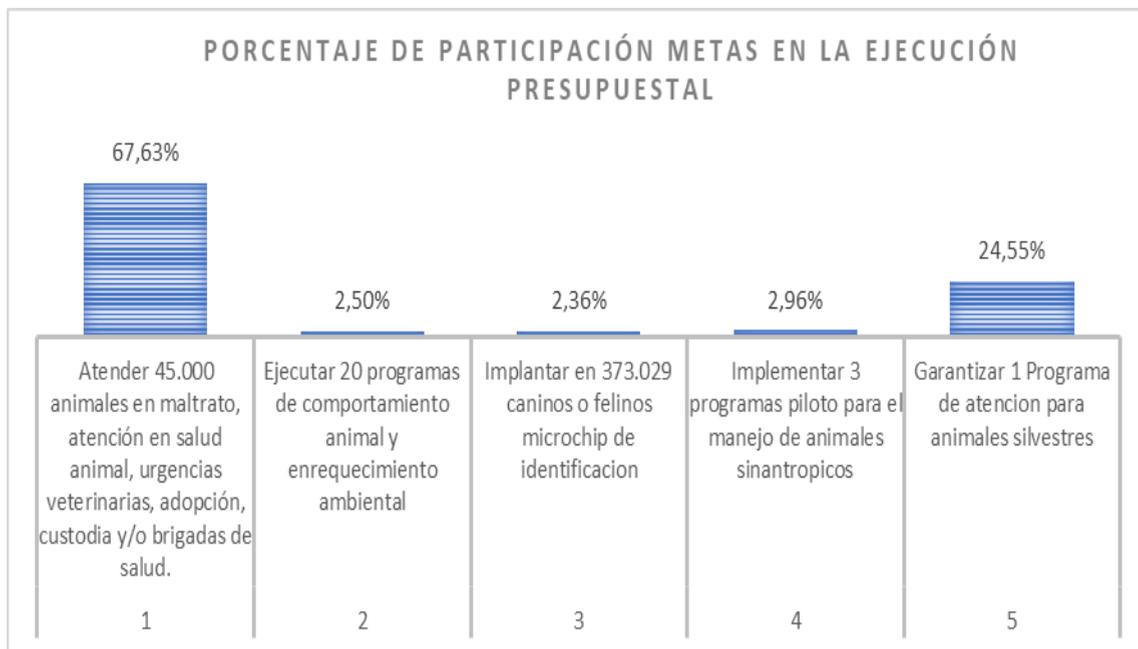
Otros resultados de la gestión por proyectos son los relacionados en los informes de gestión de cada una de las Subdirecciones misionales, de gestión corporativa, oficinas asesoras y equipo de comunicaciones.

Resultados de gestión por proyectos de inversión Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal².

A. Subdirección de Atención a la Fauna

1. Proyecto de Inversión: 7520. Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el D.C.

El proyecto de inversión tuvo una programación presupuestal de \$14.274.631.000, de los cuales, \$5.028.923.499 fueron comprometidos con corte a 31 de mayo. Los recursos comprometidos correspondieron al 35.23%, siendo distribuidos principalmente en las siguientes metas de inversión:



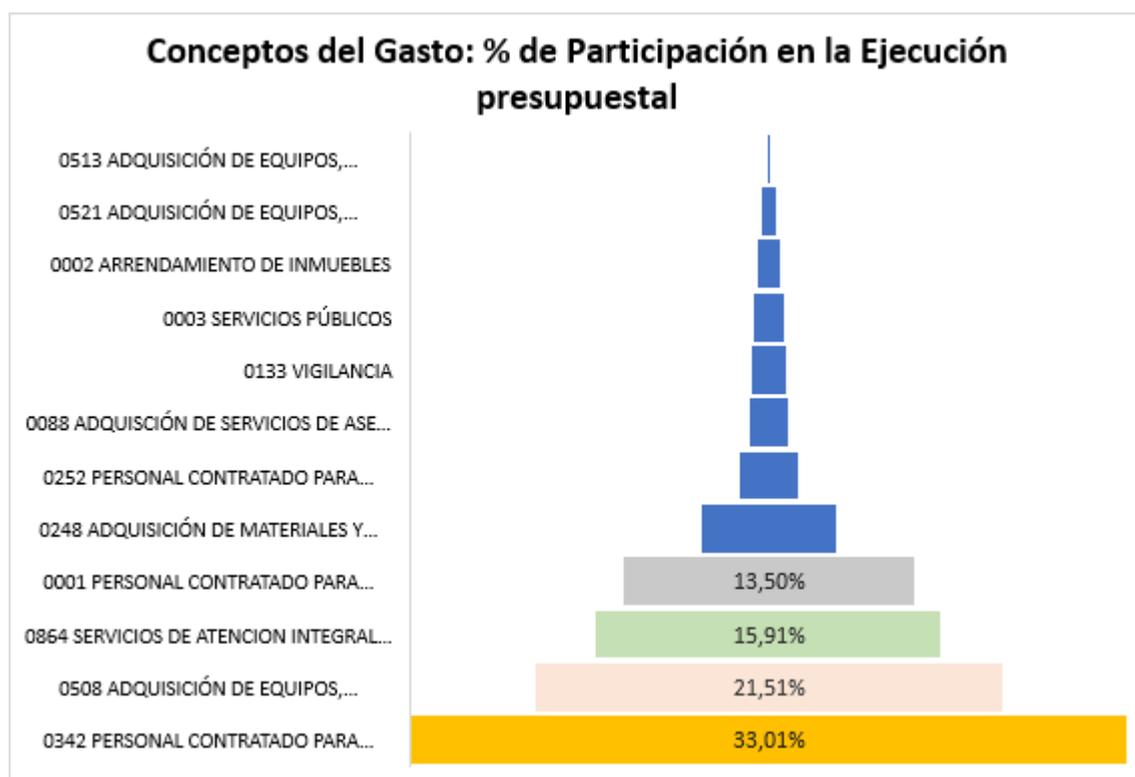
Fuente: Herramienta Financiera 7520 – Cierre PDD

² Tomado de: Informe de gestión. Subdirección de Atención a la Fauna - IDPYBA. Julio 30 de 2020. Informe de gestión SCCG – RAD 2020IE0001450. Subdirección de Gestión Corporativa. Oficinas Asesoras y Equipo de Comunicaciones.

No.	Meta	Presupuesto comprometido	Porcentaje
1	Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud.	\$ 3.400.928.399	67,63%
2	Ejecutar 20 programas de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental	\$ 125.846.460	2,50%
3	Implantar en 373.029 caninos o felinos microchip de identificación	\$ 118.681.560	2,36%
4	Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos	\$ 148.738.960	2,96%
5	Garantizar 1 Programa de atención para animales silvestres	\$ 1.234.728.120	24,55%
TOTAL		\$ 5.028.923.499	100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal / PREDIS 31 de mayo 2020.

Del mismo modo, la ejecución presupuestal se realizó en función del cumplimiento de la Misionalidad del Instituto, garantizando la operación y funcionamiento permanente de la Unidad de Cuidado Animal (UCA) y el cumplimiento de las metas antes mencionadas. En razón a ello, se tiene la siguiente distribución presupuestal por conceptos de gasto:



Fuente: Ejecución Presupuestal / PREDIS 31 de mayo 2020.

Como se puede observar los rubros en los que principalmente se concentró la ejecución presupuestal, fueron:

- 0342 PERSONAL CONTRATADO PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL A LA FAUNA DOMÉSTICA, lo que se traduce en Talento Humano contratado para labores técnicas y misionales, con 33.01%.

- 0508 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA ORDENACIÓN, MANEJO Y REGULACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS PROTEGIDAS Y/O PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA AMBIENTAL, lo que se traduce principalmente en Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para Garantizar el Bienestar de la Fauna Silvestre Custodiada por el Instituto, con un 21.5%.

- 864 SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA FAUNA DOMESTICA, PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, bajo este concepto se garantizó la continuidad de los servicios de Atención médica y Urgencias Veterinarias, con un porcentaje de participación del 15.91%.

- 0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD, del mismo modo, la contratación del talento humano en este concepto se hizo en el marco del apoyo y la transversalidad que se necesita para garantizar la normal operación de los programas de gestión Integral a la fauna del D.C., con un porcentaje de participación del 13,50%.

Aunado a lo anterior, durante estos cerca de seis meses de gestión desde la Subdirección de Fauna, se detallan los siguientes logros alcanzados:

a. Brigadas Médicas



*Animales Atendidos – 01 enero - 24 julio 2020: **1.879**
 Animales Atendidos Cuarentena – 20 marzo a 24 julio 2020: **1.470

El **78%** del total de los animales atendidos en la vigencia 2020, fue en tiempo de cuarentena.

ANIMALES ATENDIDOS 2020*	20 DE MARZO A 24 JULIO DE 2020**	%
1.879	1.470	78%

Fuente: SEGPLAN enero-mayo 2020 – Preliminar a julio Informes Cuarentena IDPYBA.

b. Urgencias Veterinarias



*Animales Atendidos – 01 enero-24 julio 2020: **1.118**

Animales Atendidos en Cuarentena – 20 marzo – 24 julio 2020: **622

El **56%** del total de los animales atendidos en la vigencia 2020, fue en tiempo de cuarentena.



ANIMALES ATENDIDOS	20 DE MARZO A 24 JULIO	
2020*	DE 2020**	%
1.118	622	56%

Fuente: SEGPLAN enero-mayo 2020 – Preliminar a junio Informes Cuarentena IDPYBA.

c. Escuadrón Anticrueldad



*Visitas realizadas – 01 enero-24 julio 2020: **1.642**

Visitas realizadas en Cuarentena – 20 marzo – 24 julio 2020: **1.210

El **74%** del total de visitas para verificar condiciones de bienestar en la vigencia 2020, han sido realizadas en cuarentena.

Por tipo de visita para la vigencia 2020, se puede indicar lo siguiente:

Enero a marzo 20		
Fallidas	291	67%
Efectivas	141	33%
Total	432	100%

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Escuadrón Anticrueldad

Cuarentena (marzo a 24 de julio)		
Fallidas	652	54%
Efectivas	558	46%
Total	1.210	100%

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Escuadrón Anticrueldad – Reporte preliminar para Alcaldía

Los anteriores cuadros evidencian como se ha venido fortaleciendo el programa en cuanto a efectividad, en el sentido de pasar de un porcentaje de 33% de vistas efectivas entre enero y marzo a 46% entre abril y julio de 2020. A continuación, se presenta el consolidado de los distintos periodos, antes y durante cuarentena en cuanto a las vistas de verificación de condiciones de bienestar, realizadas por el equipo técnico del programa de maltrato “escuadrón Anticrueldad”.

Tipo de Visitas	Enero-Marzo	Marzo 20 – Julio 24 Cuarentena	Enero-Julio	% Visitas realizadas en Cuarentena
Fallidas	291	652	943	69%
Efectivas	141	558	699	80%
Totales	432	1.210	1.642	74%

Fuente: SEGPLAN– Preliminar a junio Informes Cuarentena IDPYBA.

d. Unidad de Cuidado Animal – UCA.

A febrero de 2020, la UCA contaba con dos personas en custodia, (personas que apoyan actividades de alimentación, hidratación, paseo de los animales entre otras); en la actualidad se dispone de 21 personas, liderados por un zootecnista, ello se traduce en una proporción de 1 colaborador por cada 25 animales, reiterando que al recibir el cargo se contaba con 1 por cada 250 aproximadamente. Igualmente, se cuenta con un grupo de médicos veterinarios que tienen la idoneidad y experiencia para atender los animales que se encuentran en las instalaciones, incluido un profesional especialista en etología, quien facilita además de la recuperación física la comportamental en los casos requeridos, dicho profesional también asiste en procesos de adopción y post adopción y casos de animales agresivos.

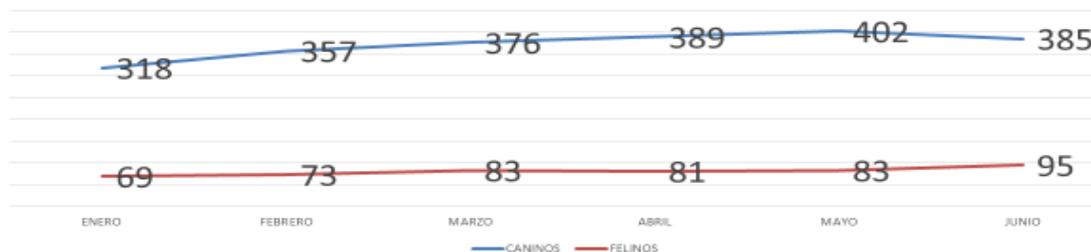


Fuente: IDPYBA corte preliminar Julio 24– Unidad de Cuidado Animal

cuantos lugares del DC existen en Bogota para albergar 🐕 y 🐈 ? ;
 cuantos 🐕 y 🐈 se pueden albergar? ;
 preguntas q debemos hacernos antes de pensar q la solución es confinar a los amigos de 4 patas cuyo entorno y hábitat está entre nosotros ; la ciudad es su 🏠 #juntossomosmas

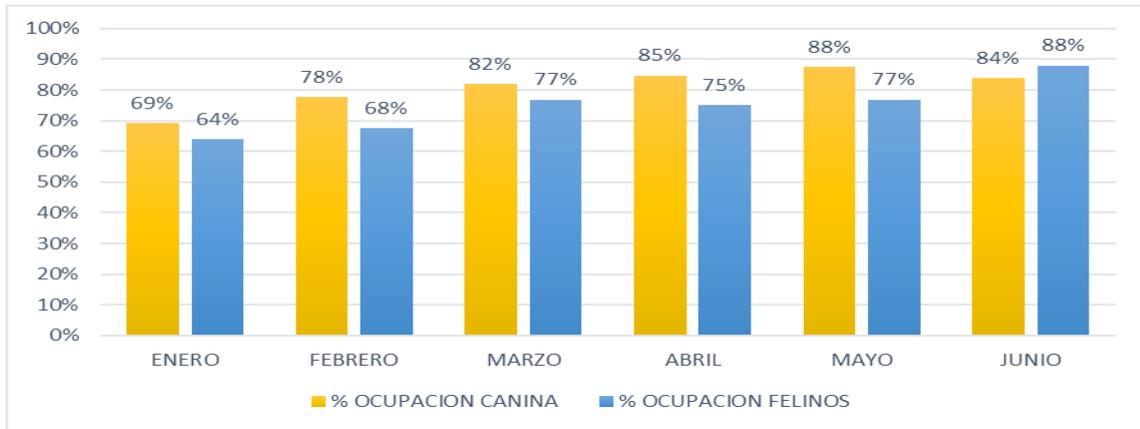
AÑO	OCUPACIÓN PROMEDIO/MES
2018	364
2019	406
2020*	480

PROMEDIO DE ANIMALES EN UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL 2020 CORTE JUNIO



Fuente: IDPYBA - Unidad de Cuidado Animal – 2020* promedio a junio

Porcentaje de ocupación canina y felina mensual - Unidad de Cuidado Animal. Bogotá 2020



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna – Unidad de Cuidado Animal.

El siguiente link da cuenta del trabajo conjunto con la Oficina de comunicaciones para ilustrar a la ciudadanía acerca del trabajo adelantado en la Unidad de Cuidado Animal, equipamiento vital al punto de ser considerado por la SAF como el corazón del IPDYBA. <https://www.youtube.com/watch?v=k-DYaP-PZZA>

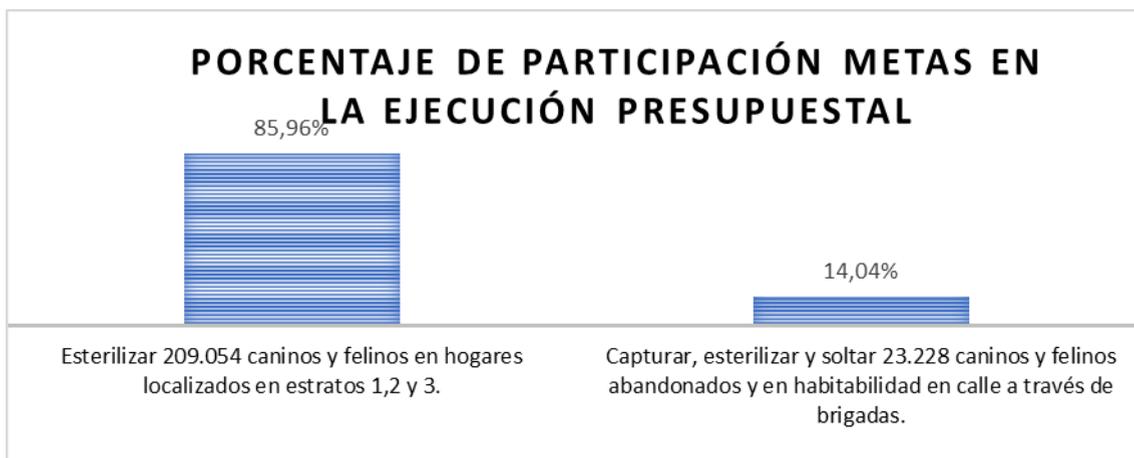
Durante el periodo de aislamiento, se tiene el siguiente promedio de actividades de forma semanal:

ACTIVIDAD O PROGRAMA	PROMEDIO POR SEMANA
Solicitudes de adopción	405
Entregas en adopción	16
Animales entregados bajo modalidad de Hogar de Paso	2
Urgencias veterinarias atendidas	35
Verificaciones de maltrato animal (visitas efectivas)	31
Animales en Unidad de Cuidado Animal	475
Animales en Centro de Fauna Silvestre	766
Animales atendidos en brigadas médicas	89
Número de Brigadas realizadas	12
Número de animales esterilizados	664

Fuente: Reporte de actividades IDPYBA a Alcaldía Mayor de Bogotá- 20marzo 24-julio 2020.

2. Proyecto de Inversión 7521. Programa integral de esterilizaciones caninas y felinas en el DC.

El proyecto de inversión tuvo una programación presupuestal de \$4.850.000.000, de los cuales, \$3.471.791.560 fueron comprometidos con corte a 31 de mayo. Los recursos comprometidos correspondieron al 71.58%, siendo distribuidos principalmente en las siguientes metas de inversión:

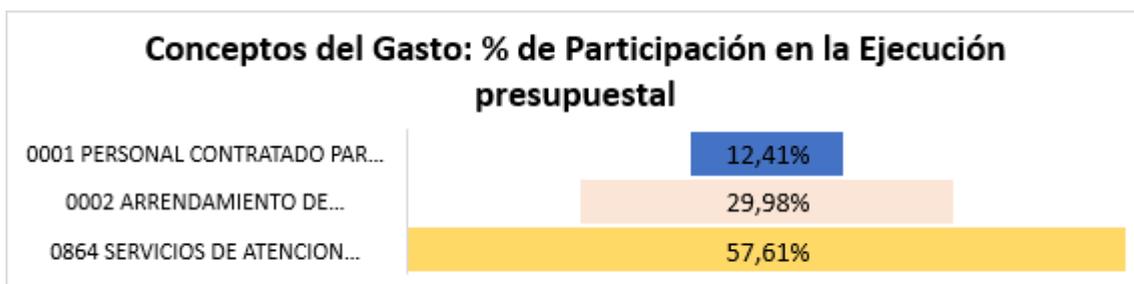


Fuente: Herramienta Financiera 7520 – Cierre PDD

No.	Meta	Presupuesto comprometido	%
1	Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1,2 y 3.	\$ 2.984.236.347	85,96%
2	Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	\$ 487.555.213	14,04%
TOTALES		\$ 3.471.791.560	100,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal / PREDIS 31 de mayo 2020.

Del mismo modo, la ejecución presupuestal se realizó en función del cumplimiento de la Misionalidad del Instituto, en razón a ello, se tiene la siguiente distribución presupuestal por conceptos de gasto:



Fuente: Ejecución Presupuestal / PREDIS 31 de mayo 2020.

Como se puede observar los rubros en los que principalmente se concentró la ejecución presupuestal, fueron;

- 864 SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA FAUNA DOMESTICA, PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, bajo este concepto se garantizó la continuidad de los servicios de esterilización canina y felina para hogares estratos 1,2 y 3 animales

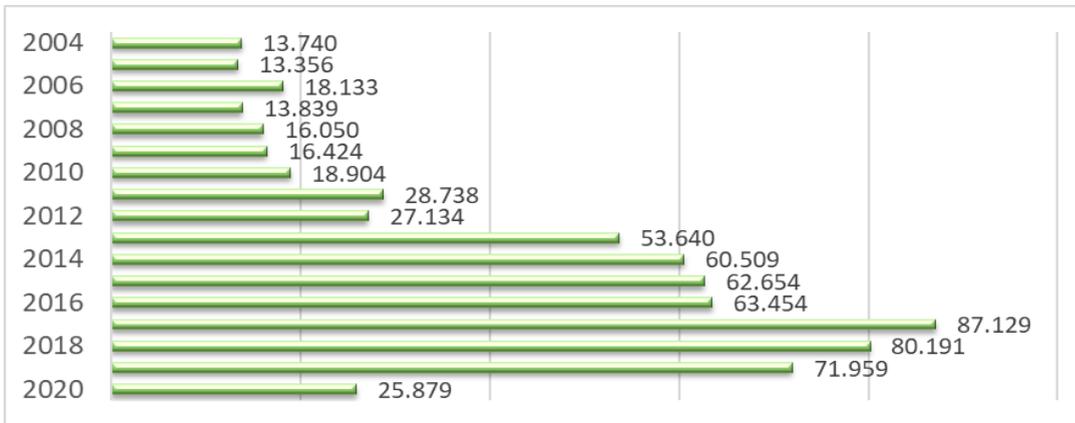
abandonados y en habitabilidad de calle en el distrito capital, con un porcentaje de participación del 57.61%.

- 0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, con un 29.98%.

- 0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD, del mismo modo, la contratación del talento humano en este concepto se hizo en el marco del apoyo y la transversalidad que se necesita para garantizar la normal operación de los programas de gestión integral de esterilizaciones caninas y felinas, con un porcentaje de participación del 12,41%.

Aunado a lo anterior, durante estos casi seis meses de gestión al frente de la Subdirección de Fauna, me permito detallar los logros alcanzados en materia de esterilización canina y felina.

a. Caninos y felinos esterilizados en Bogotá D.C. 2004-2020



Fuente: Secretaría Distrital de Salud 2004 a 2017 – IDPYBA 2018 a julio 19 de 2020.

JORNADAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA



Fuente: Subdirección Atención a la Fauna – Preliminar reporte actividades Junio 1 a Julio 23 de 2020

Caninos y felinos esterilizados 2020



#ATENCIÓN

Ante la Alerta Amarilla en Bogotá, las Jornadas Gratuitas de Esterilización canina y felina programadas en las diferentes localidades, quedan **SUSPENDIDAS** a partir del 16 de marzo y hasta nuevo aviso.

Agradecemos a la ciudadanía su valiosa comprensión.
#CuidémonosDelCoronavirus



Enero a Marzo 2020 : 20.564 - **Abril – Mayo: Suspendido** – Junio a Julio: 4.517(18%) **TOTAL 2020 :25.879**

IMPACTO*

En 2020 se ha controlado el nacimiento de aprox. **119.624 cachorros** y **131.112 gatitos**.

EN CUARENTENA 21.040 Cachorros y 32.220 Gatos

*Basado en: American Humane Association - U.S.A. Por cada 1000 animales esterilizados durante un año dejan de nacer 8.000 perros y 12.000 gatos



Respecto al programa de esterilización canina y felina, es importante anotar que este estuvo suspendido desde mediados de marzo y fue reactivado a partir del primero de junio, a continuación, se ilustran algunas de las acciones realizadas junto con el equipo técnico de la subdirección con el objeto de no detener dichas acciones en la ciudad.

QUE SE HIZO DURANTE EL TIEMPO INICIAL DE PANDEMIA?

Localidad	Puntos críticos	%
Suba	6	11,11
Usaquén	2	3,70
Engativá	1	1,85
Chapinero	3	5,56
Rafael Uribe Uribe	2	3,70
San Cristóbal	1	1,85
SantaFe	4	7,41
Bosa	5	9,26
Kennedy	5	9,26
Fontibón	5	9,26
Puerto Aranda	5	9,26
Ciudad Bolívar	7	12,96
Usme	5	9,26
Tunjuelito	3	5,56
Total	54	100,00

ABRIL

- Identificación puntos críticos
- Formulación escenarios
- Formulación protocolos

ZONA	PUNTO	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN
Norte	1	Suba	Silbo	CL 1440 # 140 - 50
Norte	2	Suba	Tibatuboyes	KR 120 # 120B - 40
Norte	3	Suba	La Carolina de Suba	CL 120A B60 # 118 - 04
Norte	4	Suba	Rincon de Santa Inés	AC 113 # 110 - 50
Norte	5	Suba	Jardín	CL 128 # 86B - 07
Norte	6	Suba	UNB 8	KR 120B # 21 - 17
Norte	7	Usaquén	Cedra	KR 1 # 100A - 03
Norte	8	Usaquén	Concejo Norte	KR 5A Este # 101 - 31
Norte	9	Engativá	Villa del Centro	KR 1100 # 71A - 3
Norte	10	Chapinero	Villa del Centro	CL 42 # 4 - 73 Este
Norte	11	Chapinero	Bioparque Cedepron	CL 016A # 88 - 38 Este
Norte	12	Chapinero	San Luis	KR 9 Este # 85A - 5
Norte	13	Rafael Uribe Uribe	Col de San Carlos	No tiene nomenclatura
Centro Oriente	14	Rafael Uribe Uribe	Rincon del Valle	CL 480 B63 Sur # KR 1 Este
Centro Oriente	15	San Cristóbal	Santa Cecilia	DC 8A Sur # 800D Este
Centro Oriente	16	SantaFe	Luchín	DC 4A # 8B Este - Colegio los Pinos
Centro Oriente	17	SantaFe	Tulio Ospina	KR 8 Este # 8
Centro Oriente	18	SantaFe	Pan de Azúcar	KR 8 Este # 8
Centro Oriente	19	SantaFe	Vencedor Varón	AVE 11 VAR BOGOTÁ - CHACORRA
Sur Occidente	20	Bosa	San Bernardino	KR80B # CL 83 Sur - Colegio San Bernardino
Sur Occidente	21	Bosa	La vieja Bosa	CL 63 Sur # KR 88C
Sur Occidente	22	Bosa	San Diego	CL 95 Sur # KR 88D
Sur Occidente	23	Bosa	Mangueveres	DC 13H Sur # TAC-10
Sur Occidente	24	Bosa	Collegio Baro Oriental	CL 72 B63 Sur # DG 755ur
Sur Occidente	25	Kennedy	Patricio	CL 36C Sur # KR 101
Sur Occidente	26	Kennedy	Dandito	CL 42F Sur # KR 100B
Sur Occidente	27	Kennedy	Maria Inés	CL 36C Sur # KR 81
Sur Occidente	28	Kennedy	El Amparo	DC 42A Sur # 0111
Sur Occidente	29	Kennedy	El Ocho	CL 42A Sur # KR 88E
Sur Occidente	30	Fontibón	Caixaonda	KR 125 # CL 54
Sur Occidente	31	Fontibón	Zona Francia	KR 100 # CL 14
Sur Occidente	32	Fontibón	Galera Fontibón	KR 101 # CL 19
Sur Occidente	33	Fontibón	La plaza	AV 800 # CL 15B
Sur Occidente	34	Fontibón	La Alameda	KR 154 # CL 1296B
Sur Occidente	35	Puerto Aranda	La Granadilla	TU 85 B6 # 25 - 88
Sur Occidente	36	Puerto Aranda	Zona Industrial	KR 36 # CL 12
Sur Occidente	37	Puerto Aranda	El Egipcio	KR 83 # CL 12
Sur Occidente	38	Puerto Aranda	Centro Comercial Puerto Aranda	CL 8A # KR 36
Sur Occidente	39	Puerto Aranda	Galán	AV 69 # CL 3
Sur	40	Ciudad Bolívar	Ovino rifle - Colina 1 y 2*	CL 60A B63 # 8K-07 Sur
Sur	41	Ciudad Bolívar	Santa María - República de Venezuela	KR 42C # 02B Sur - 20ABE
Sur	42	Ciudad Bolívar	Barrios: "El Volador", "Villas del progreso" y "Villas del bienestar"	CL 700 420 - 190ur
Sur	43	Ciudad Bolívar	Raíces: "Unidos hacia el futuro"	CL 75A Sur # 68M - 7B
Sur	44	Ciudad Bolívar	El Mirador	KR 70C CL 85C Sur
Sur	45	Ciudad Bolívar	Princesa	KR 42C # 02B Sur - 20ABE
Sur	46	Ciudad Bolívar	La Torre	CL 75A B63 Sur # 27 - 3
Sur	47	Usme	Juan Nepomuceno	KR 110 Este # CL 17A Sur
Sur	48	Usme	Tocantón	KR 100 B63 Este # 06A Sur
Sur	49	Usme	Villa Olimpia	KR 110 Este CL 17A Sur
Sur	50	Usme	Sochima y Boqueron zona venedal	No tiene nomenclatura
Sur	51	Usme	El Tero	KR 42C # 02B Sur - 20ABE
Sur	52	Tunjuelito	Isla del Sol	CL 67B Sur # 62 - 48
Sur	53	Tunjuelito	San Carlos	CL 40A Sur # 18C-01A10C1
Sur	54	Tunjuelito	San Benito	KR 100 B63 # 18 Sur - 45A 18 Sur

QUE SE HIZO DURANTE EL TIEMPO INICIAL DE PANDEMIA?

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá D.C., mayo del 2020

Doctor
LUIS ERNESTO GÓMEZ
Secretario de Gobierno
Secretaría Distrital de Gobierno
Carrera 8 N° 10-65
Teléfono: +57 (1) 381-3000
Ciudad



Bogotá D.C Mayo de 2020

Doctora
NANCY CELIS YANURO
Personería Delegada para el Sector Ambiente
Personería de Bogotá
Carrera 7 # 21-24
www.16130003@bogota.gov.co
Tel: 35204501/00
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado Personería de Bogotá 2020E0261617 de 05/05/2020, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal 2020E0004047 del 06/05/2020

Respetada Doctora Nancy, reciba un cordial saludo,

Asunto: Viabilidad para implementar actividades con el Programa Integral de Esterilizaciones para animales vulnerables en el Distrito Capital.

Respetado doctor Gómez,

De conformidad con lo establecido en el Decreto 457 del 2020 y los lineamientos Distritales, debido a la pandemia por COVID 19, a partir del 16 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, suspendió las actividades de esterilizaciones para caninos y felinos en aras de proteger la vida de los seres humanos que cotizamos en la ciudad.

En lo que respecta a la reactivación del programa con énfasis en animales de calle, el equipo técnico ha venido analizando y proponiendo estrategias para llevar a cabo la prestación del servicio, la situación no resulta nada fácil, bajo el entendido que situaciones similares no han tenido precedentes que permitan actuaciones de adelantadas por

En respuesta a su requerimiento a través del cual solicita información relacionada con los ajustes de contingencia implementados o a implementar que permitan la reactivación gradual y progresiva del programa de esterilizaciones en el Distrito Capital, teniendo en cuenta la importancia del control poblacional en las especies canina y felina en la ciudad, al respecto se informa que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelantó la fase de diagnóstico en la cual se realizó la identificación de zonas y puntos donde existe mayor concentración de caninos y felinos en condiciones de vulnerabilidad y sin esterizar, con el objetivo de viabilizar la prestación del servicio priorizando actividades de esterización sobre este tipo de población de animales de compañía (perros y gatos).

Con relación a la prestación del servicio para caninos y felinos cuyos propietarios residen en estratos 1,2 y 3 en las veinte (20) localidades de la ciudad, el equipo técnico se encuentra planteando las diferentes estrategias para llevar a cabo la prestación del



PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA PARA ANIMALES VULNERABLES, POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

El presente documento es elaborado con el objetivo de prestar el servicio de esterilización quirúrgica en animales (caninos y felinos) en condición de vulnerabilidad (animales ferales, animales en condición de calle y animales que resguardan protectionistas y/o animalistas) a través de Unidades Móviles Quirúrgicas en los puntos priorizados e identificados con sobrepoblación canina y felina en las veinte localidades de la ciudad, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y/o Distrital. Las jornadas de esterilización programadas no serán publicadas en la página WEB del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ni en ningún otro medio de comunicación dado que son jornadas específicamente para animales vulnerables.



Mayo

- Remitr documentos (SGD – Personería)
- Sesión de trabajo operadores y equipo
- Socialización Protocolos
- Gestión operadores ante entidades (plataforma)
- Trámite administrativo reactivación contractual.

EQUIPO TECNICO		SERVICIO ESPECIALIZADO		LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
CODIGO: PE01-PR01-F05		Versión: 4.0			
EVENTO MESA DE TRABAJO (PEANITIZACION) REALIZACION PROGRAMA DE ESTERILIZACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EQUIPO TECNICO PROYECTO 7521 PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA (CES Y ESTRATOS 1 Y 2), SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA.					
RESPONSABLE SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA- SAF-EQUIPO TECNICO PROYECTO 7521					
FECHA	27/05/2020	HORA INICIO	11:35 A.M.	HORA FINAL	12:30 P.M.
LUGAR	EDIFICIO ADMINISTRATIVO IDP/BA				



MEMORANDO

Bogotá D.C., Mayo de 2020.

PARA: FRANKLIN MIGUEL TRIAYO ALVAREZ
Subdirector Gestión Corporativa

DE: PROFESIONAL ESPECIALIZADA SUBDIRECCION ATENCION A LA FAUNA

ASUNTO: Solicitud reactivación contrato No. 315 de 2019



MEMORANDO

Bogotá D.C., Mayo de 2020.

PARA: FRANKLIN MIGUEL TRIAYO ALVAREZ
Subdirector Gestión Corporativa

DE: PROFESIONAL ESPECIALIZADA SUBDIRECCION ATENCION A LA FAUNA

ASUNTO: Solicitud reactivación contrato No. 317 de 2019

Respetado subdirector:

En mi condición de supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1, 2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL" (Zona Sur: localidades de Ciudad Bolívar, Urmé, Tansillo y Sumaza; Zona Suroccidente:

El siguiente Link contiene nota de prensa que da cuenta del balance entregado luego de la reactivación: https://www.youtube.com/watch?v=S1BPAX_tIOM

B. Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento

3. Proyecto de inversión 7519 Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la Proyección y el Bienestar Animal

El proyecto de Gestión de Conocimiento y Cultura Ciudadana busca diseñar e implementar estrategias para minimizar factores de riesgos de la fauna doméstica y silvestre, promoviendo mecanismos de protección y bienestar animal con los diferentes grupos poblacionales del Distrito Capital.

La gestión de este proyecto se realizó mediante las siguientes líneas de acción:

- Línea 1. Gestión de conocimiento: Este proceso tiene como objetivo identificar, recopilar, organizar y promover la utilización del conocimiento, mediante la interiorización, socialización y exteriorización.
- Línea 2: Sensibilización: Generación de escenarios pedagógicos para la concienciación y formación en torno a protección y bienestar animal dirigido a diversos grupos poblacionales en 4 ámbitos a saber: Educativo, institucional, recreo-deportivo y comunitario.
- Línea 3. Fortalecimiento distrital y local en torno a la protección y bienestar animal: Fortalecer y promocionar los espacios de participación ciudadana en la construcción de estrategias que permitan generar acciones participativas e incidentes en los territorios y localidades, para poder territorializar la implementación de la política pública de protección y bienestar animal del Distrito (Decreto 242 de 2015).
- Línea 4. Sistema de información: Este proceso agrupa las acciones para el tratamiento, clasificación y disposición de la información en torno a la protección y el bienestar animal, para ejercer el seguimiento a las intervenciones del Instituto y para orientar la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Línea 5. Vigilancia y Control (IVC): Este proceso tiene como objetivo controlar y evaluar el cumplimiento de las normas técnicas y legales en protección y bienestar animal con el fin de lograr los resultados esperados a través de los procesos de intervención institucional. La regulación de prestadores de servicio para y con los animales consistirá en el registro, capacitación y certificación en buenas prácticas de bienestar animal y a partir de esto la creación de protocolos que estandaricen las acciones preventivas en la prestación de servicios para y con los animales.
- Cabe aclarar que hasta el mes de Junio del 2020, se le da al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las competencias de Inspección y Control mediante el Acuerdo 765 del 30 de Junio del 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” ya que la meta relacionada en el proyecto se encontraba suspendida.
- Línea 6. Investigación: El objetivo de este proceso es fomentar y facilitar el desarrollo de la investigación en torno a la protección y bienestar animal, con el fin

de generar conocimiento y evidencia que propicien propuestas de política, normas y protocolos así como el desarrollo de tecnología, innovación, nuevos procesos y servicios en cumplimiento de la misión del Instituto y articulado con las necesidades del entorno, las políticas y lineamientos institucionales de manera eficiente, eficaz y efectiva.

En este contexto, la gestión del conocimiento se aborda como una aproximación colaborativa para la creación, captura, organización, acceso y comunicación de la información que se genere en la entidad, al igual que para compartir el conocimiento y promover la innovación.

Las estrategias para la regulación estuvieron orientadas a la creación de normativas y programas de capacitación en buenas prácticas de bienestar animal, para ser implementadas en la operación del servicio para y con los animales, con el fin de mitigar la sobreexplotación animal.

Por otra parte, el Instituto fortaleció los procesos de investigación, con el fin de realizar el levantamiento de las líneas base y diagnósticos situacionales que permitan identificar y generar estrategias que aporten al desarrollo de los procesos misionales.

Los recursos asignados para los proyectos de inversión y los ejecutados por el proyecto de inversión 7519, a corte del 31 de Mayo del 2020, los cuales fueron por valor de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$2.640.000.000) M/CTE, con una modificación presupuestal de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) M/CTE, solicitado por instrucción del Despacho Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, a todas las entidades públicas distritales como medida presupuestal para la atención de la emergencia económica a través de la Circular Externa No. DDP-00007 del 18 de abril del 2020.

La ejecución presupuestal fue del 37,18%, teniendo en cuenta que, por orden del ordenador del gasto, la contratación de prestación de servicios que se encontraba proyectada en Plan Anual de Adquisiciones dispuesta para sesenta (60) personas, finalmente sólo autorizaron cuarenta (40) contratistas, teniendo en cuenta la pandemia por COVID 19. La ejecución de los recursos se relaciona en la siguiente tabla:

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN	RECURSOS SIN COMPROMISOS
7519	\$2.800.000.000	\$2.640.000.000	\$981.583.085	37,18%	\$ 1.658.416.915

Dicho esto, quedaron sin comprometerse MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$1.658.416.915) M/CTE, de los cuales, por instrucción y solicitud del Subdirector de Gestión Corporativa, avalado por la Jefe Asesora de Planeación, se destinaron para los procesos en curso de los servicios para el funcionamiento de la entidad, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION PROCESO EN CURSO	PARTICIPACION PRESUPUESTAL
Proceso de Telecomunicaciones 2020	\$ 435.418.323
Proceso de Vigilancia 2020	\$ 14.644.164
Proceso de Transporte 2020	\$ 126.155.628
TOTAL =	\$ 576.218.115

A continuación, se relacionan con detalle los procesos en cursos, donde hace parte presupuestalmente la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento:

- **NUEVO PROCESO DE TRANSPORTE 2020**
 OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES”
 Modalidad de Contratación: Licitación Pública
 Concepto de Gasto: 02-06-0037 GASTOS DE TRANSPORTE
 Plazo del Contrato: 12 Meses Participación del Contrato: \$ 126.155.628
- **NUEVO PROCESO DE VIGILANCIA 2020**
 OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”
 Modalidad de Contratación: Licitación Pública Concepto de Gasto: 02-06-0133 VIGILANCIA Plazo del Contrato: 7 Meses Y 12 Días Participación del Contrato: \$14.644.164
- **NUEVO PROCESO DE TECNOLOGIA 2020**
 OBJETO: “PRESTAR LA SOLUCIÓN INTEGRAN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y/O MIGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS QUE ESTABLEZCA EL IDPYBA”
 Modalidad de Contratación: Licitación Pública
- **Concepto de Gasto: 02-01-0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.**
 Plazo del Contrato: 8 Meses Participación del Contrato: \$ 435.418.323
 Nota: Este proceso no ha salido a convocatoria pública, son procesos que adelanta la Subdirección de Gestión Corporativa, en el marco de sus funciones y competencias.

Finalmente, los recursos sin compromisos presupuestales, aparte de los procesos en curso son por un valor de MIL OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESO (\$1.082.198.800) M/CTE, donde se incluye la instrucción a la Circular Externa No. 01 de la Secretaria Distrital de Gobierno, en la cual se solicitó la

congelación del presupuesto para poder garantizar que parte del presupuesto llegue a la armonización de los proyectos de inversión de la entidad.

PROCESO	PRESUPUESTO SIN COMPROMISOS
Suspensión Provisional Presupuesto de acuerdo con la Circular Conjunta No. 001 Del 17 De enero De 2020 "Evaluación De La Pertinencia Del Gasto Para La Vigencia Fiscal 2020"	\$ 931.736.800
Línea PAA "7519-8-15-BS018" con la fuente de financiación 03-146 Recursos Administrados Recursos Del Balance De Libre Destinación	\$ 133.876.000
Saldo del concepto de gasto 03-04-0001 "personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad"	\$ 16.586.000
TOTAL =	\$1.082.198.800

Para la formulación de los nuevos proyectos de inversión 7555 "Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá" y 7560 "Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá", se habían solicitado recursos exclusivamente para el funcionamiento de los programas de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, pero según la notificación entregada por la Oficina Asesora de Planeación, se dio instrucción por parte la Secretaria Distrital de Hacienda que los procesos en cursos realizados por el proyecto 7519 deben ser distribuidos por los nuevos proyectos a cargo de la misma Subdirección.

PROYECTO	APROPIACIÓN SOLICITADA	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
7555	\$154.000.000	\$294.799.792	\$14.644.164	4,97%
7560	\$331.000.000	\$ 766.418.323	\$0	0%

A corte de entrega del presente informe, el proyecto de inversión 7555, tiene una ejecución presupuestal del 4,97%, del proceso adjudicado de Vigilancia a nombre de "SEGURIDAD DIGITAL LTDA" Contrato No. 261 del 2020.

En cuanto a las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2020, con corte al 30 de mayo del 2020, estas se encuentran como se relaciona en la siguiente tabla:

PROYECTO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVAS DEFINITIVAS	EJECUCIÓN DE RESERVAS	% EJECUCIÓN
7519	\$336.871.350	\$336.871.350	\$272.176.847	80,80%

El saldo pendiente para ejecutar, se encuentra el pago de la última factura del proceso de transporte, a nombre de "TRANSPORTES CSC S.A.S", Contrato No. 496 del 2019 y el

pago de la última cuenta de cobro del contratista “Juan Roberto Méndez Santos”, Contrato No. 208 del 2019. Adicionalmente, se viene tramitando las liquidaciones para las liberaciones de los contratos No. 492, 387 y 517 del 2019.

Finalmente, de los pasivos exigibles constituidos para la vigencia 2020, está pendiente iniciar el proceso de incumplimiento al contratista “Estaban Antonio Quintana González” contrato No. 387 del 2018, se realizó y remitió por parte de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento el informe de incumplimiento, el cual se encuentra ya radicado en el área contractual para el respectivo trámite.

Para lograr los objetivos propuestos y el desarrollo de las líneas de intervención mencionadas, se programaron para la vigencia 2020 cuatro metas, las cuales, a través de su definición establecieron alcances en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde al presupuesto asignado para la vigencia. A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento.

Código SEGPLAN	Descripción de la meta	Programación 2020	Ejecución 2020	% de cumplimiento
5	Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	1	0.88	88,00%
8	Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo-deportivo, institucional y comunitario.	3.901	2.158	55,32%
9	Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	1.239	266	21,47%
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.	10	9	90,00%

Meta No. 5: Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA

Sistemas de Información Misionales: El desarrollo del procedimiento de diseño de implementación de sistemas de información misionales: Sistema de información misional SIPYBA: Es la herramienta de sistematización que a la fecha se viene desarrollando e implementando para que desde todas y cada una de las líneas de acción misional que abarcan las Subdirecciones de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y de Atención a la Fauna se pueda tener un control integrado, sincronizado, completo y eficiente de la información que se genera desde las mismas, en coordinación con sus procesos. En la actualidad se encuentran en producción los módulos de control y gestión de información de administración general del sistema, proceso de identificación de animales por microchip, esterilizaciones, participación ciudadana, urgencias veterinarias -Línea 123-, adopciones y

cultura ciudadana. Implementada y operativa desde enero de 2019. Durante el 2020 y en línea con la visión del PDD vigente, se han actualizado los requerimientos de diferentes áreas, de manera paralela se han puesto en producción el módulo de control de inscripciones e impactos efectivos en eventos y foros del área de cultura ciudadana y el área de investigación. Se desarrolló la funcionalidad de reportes mensuales de casos Línea 123, menú funcional para seguimiento y control de información de animales de razas fuertes, la inclusión de un módulo adicional para visitas de seguimiento de escuadrón anticrueldad y se desarrolló un sitio completamente nuevo como portal para adopciones en línea, sincronizado con la App “Distrito Appnimal”.

En la actualidad se trabaja en los ajustes para la gestión de información y procesos de participación en Red de Aliados y voluntariado, así como en la entrega de los módulos de Brigadas médicas, Hogar de paso, Reportes CES y la integración de Comando Granja al área de Registro y control. La dirección web del SIPYBA es <https://sipyba.co>

Portal corporativo: es el sitio oficial del Instituto que publica información actual y de interés para los ciudadanos, relacionada con la protección y el bienestar animal y de igual forma toda la información del marco legal, la normativa, los servicios, trámites, líneas de acción y de áreas de gestión, en el marco de diseño y directivas de transparencia y acceso a la información pública vigentes. En un proceso integrado con el área de comunicaciones, se publican las noticias, crónicas, galerías fotográficas, vídeos e infografías para las diferentes secciones con las que cuenta el portal. Entre otros servicios del portal, se publica el calendario de esterilizaciones en las localidades de Bogotá, los animales de compañía disponibles para adopción e información acerca de todas las jornadas educativas, de acompañamiento y control realizadas por el Instituto. Implementada y operativa desde marzo de 2018.

Durante el 2020, se actualizó de acuerdo con el manual de imagen definido marca Bogotá y Sector Ambiente, todo lo relativo al look and feel del portal, actualización de logos y en la actualidad se complementa con actualizaciones y evolución de secciones de acuerdo con lo establecido en estructura por Ley de Transparencia y Gobierno Digital. Adicionalmente se encuentra en proceso de promoción y difusión la migración al nuevo dominio de nuestro portal. La dirección web actual de nuestro Portal Corporativo es <http://animalesbog.gov.co>

Aplicación móvil Distrito Appnimal: Esta App permite a los ciudadanos conocer a los animales que están en adopción. También presta un servicio de ayuda para intercambiar información sobre los animales perdidos y encontrados y cuenta con módulos adicionales de información sobre noticias, eventos y convocatorias, un módulo de cultura ciudadana “Zooaprendiendo” donde se presenta toda la normatividad vigente sobre protección y bienestar animal, así como artículos y tips sobre comportamiento y salud animal. Por otro lado, contiene un módulo de directorio de establecimientos prestadores de servicios solidarios en el que, mientras se terminan de definir legalmente los temas de registro y control, se permite a los establecimientos registrarse para ser presentados de manera georreferenciada y por categoría de servicios, en este espacio. Implementada y operativa desde julio de 2018.

Para permitir la integración de la base de datos de esta aplicación con el nuevo módulo desarrollado para adopciones en línea, se requirió una modificación a la actual base de datos y al administrador de contenidos de este. La dirección web del administrador es <https://app.ciudadano4patas.com>

Observatorio de protección y bienestar animal: Este portal fue desarrollado para publicar toda la información correspondiente a la gestión del observatorio definida en la resolución correspondiente desde la Secretaría de Ambiente. Este portal fue actualizado casi completamente en febrero de 2020 para incluir todos los contenidos actualizados para consulta ciudadana con todos los documentos base, infografía, estadísticas y resultados con corte 31 de diciembre de 2019. El observatorio se encuentra en la siguiente dirección web: <https://observatoriopyba.co>

Resultados de las analíticas, datos únicos de enero a mayo 2020:

Registro canino y felino con Microchip: 81.234 registros nuevos

Descargas Android: 11.300 nuevas descargas

Descargas IOS: 1996 nuevas descargas

Registro de Voluntarios: 185 nuevos registros

Registro de Hogares de Paso: 13 nuevos

Registro de Animales Perdidos: 809 animales reportados

Registro de Animales Encontrados: 274 animales reportados

- Sistemas complementarios:

Ciudadano de 4 patas: Esta plataforma web permite a usuarios internos y externos, registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip. Este sistema está concebido para los diferentes actores que intervienen en la protección y bienestar animal en la ciudad de Bogotá, tanto las entidades y autoridades distritales y locales, como los propietarios, tenedores, cuidadores, establecimientos y médicos veterinarios participantes. Recibida de Secretaría de Ambiente – Implementada y operativa desde marzo de 2017, rediseñada en 2018 y puesta en producción su segunda versión en 2019. El portal de ciudadano 4 patas recibió algunas actualizaciones para generar resultados concretos a los ciudadanos que buscan si un animal de compañía con microchip existe en nuestro sistema. En la actualidad se encuentra en proceso de actualización de estilos (colores y tipografía) a la marca Bogotá y Sector Ambiente. La dirección del portal es <http://ciudadano4patas.com>.

Aulas Virtuales: es un espacio virtual de formación, en donde a través de talleres lúdicos, material gráfico y audiovisual, los ciudadanos conocen temáticas como:

La memoria histórica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, identidad, propósito y normatividad vigente en torno a la protección y bienestar animal. Los programas que tiene el Instituto para la atención de los animales de la ciudad y el trabajo que hace de la mano con la ciudadanía. La visión de servicio y los canales de comunicación que tiene la entidad para atender a la ciudadanía. Cómo ser un Ciudadano Zoolidario y las acciones para construir una ciudad que protege a los animales

Durante el 2020 se han generado las aulas de contenidos para servicio social de estudiantes; en la coyuntura por confinamiento, se han generado aulas exprés para gestión del conocimiento en el tema de Covid-19 y Animales, mitos y realidades actuales.

Como punto importante, se realizó la migración del portal de aulas virtuales que administraba un tercero, generándose un ahorro de recursos para la entidad, al realizarse el procedimiento de migración a una de las máquinas virtuales con las que actualmente cuenta el área. La dirección actual es <https://aulavirtual.sipyba.co>

En cuanto al apoyo en la gestión virtual, desde el área de sistemas de información se ha prestado todo el apoyo logístico digital, de generación de reuniones, soporte en la realización y producción de más de 20 foros y eventos virtuales sobre temas de protección y bienestar animal desde la Subdirección de Atención a la Fauna y desde la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

La evolución de la cantidad de ciudadanos interesados ha requerido el desarrollo de un micrositio para la gestión de transmisión a ciudadanos. Para tal fin se incluyó la retransmisión de la reunión de panelistas en interfaz de youtube embebida en el micrositio, junto a un chat privado para mayor control de comentarios y garantía de participación de todos los ciudadanos interesados en cada conferencia-foro o evento. La dirección del portal de transmisión es: <https://recursosvirtuales.sipyba.co>

De igual forma se ha prestado todo el soporte técnico y de producción para todas las transmisiones en vivo desde las redes sociales y se ha institucionalizado el Domingo de Facebook Live desde las 6:00 pm.

Meta No. 8: Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo-deportivo, institucional y comunitario.

- **Ámbito Educativo**

Durante el periodo de reporte, se logró el mantenimiento del proceso de servicio estudiantil con 46 estudiantes y 27 colegios de grado 9, 10 y 11, con el desarrollo de una serie de actividades pedagógicas claramente establecidas para dar cumplimiento a la resolución 078 del 2019 "Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas, Pasantías Académicas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal" y 118 de 2019 "Por medio de la cual se modifica la resolución 078 del 22 de julio de 2019 " Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas, Pasantías Académicas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"

Adicionalmente, se actualizaron las aulas y los foros virtuales en materia pedagógica explicando los siguientes temas:

NOMBRE	ACTIVIDAD
¿Cuánto se habla de protección y bienestar animal?	Crear material pedagógico a partir del seguimiento de la información publicada en temas PyBA.
Foro coronavirus y animales de compañía	Promover acciones comunitarias para desincentivar el abandono de animales de compañía.
Juego de rol	Evitar conflictos en la familia a través de actividades que garanticen el bienestar de los animales de compañía.
Elaboración de logotipo y eslogan para campaña	Elaborar imágenes que representen las campañas de protección y bienestar animal realizadas por el Instituto
Como llamas a las llamas	Reflexionar sobre el uso de expresiones cotidianas asociadas a animales para violentar a las personas.

No abandonemos a los animales son nuestra mejor compañía	Promover acciones para evitar el abandono de animales de compañía usando redes sociales.
Pedagogía en contra del abandono de animales de compañía	Promover acciones para evitar el abandono de animales de compañía usando redes sociales.

- **Ámbito comunitario**

Se estructuró una programación pedagógica 100% virtual llamada “Guardianes online” donde, a través de foros, conversatorios, debates, dialogo de saberes se llevaron a cabo 7 conversatorios con la participación en línea de 1.297 ciudadanos.

A continuación, se presenta una tabla donde se desagrega la temática y el número de ciudadanos vinculados:

NOMBRE DEL EVENTO PEDAGÓGICO	NÚMERO DE ASISTENTES
Foros y conversatorios mayo 05 - Tenencia responsable y convivencia con animales de compañía en Propiedad Horizontal	182 inscritos y 86 asistentes virtuales (Zoom)
Foros y conversatorios mayo 07 - Retos en las formas de relacionamiento humanos-animales.	151 inscritos y 91 asistentes virtuales (Zoom)
Foros y conversatorios mayo 12 y mayo 14 - ¿Cuánto de animal hay en tí?	494 - inscritos y 160 asistentes virtuales (Zoom)
Foros y conversatorios mayo 19 - Urgencias Veterinarias	588 - inscritos y 100 asistentes virtuales (Zoom)
Foros y conversatorios mayo 21 - Manejo del estrés en animales de compañía.	486 - inscritos y 299 asistentes virtuales (Youtube + microsítio)
Foros y conversatorios mayo 26 - Tenencia y convivencia con animales en propiedad horizontal Sesión 2.	339 - inscritos y 232 asistentes virtuales (Youtube + microsítio)
Foros y conversatorios mayo 28 - Los gatos como miembros de una familia interespecie.	588 (misma lista de mayo 19) - inscritos y 329 asistentes virtuales (Youtube + microsítio)

Paulatinamente, el equipo retornó a terreno con actividades en el marco programa Huellitas de la Calle en articulación con la Secretaría de Integración Social realizando intervenciones para brindar atención a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle. De este proceso se lograron realizar 17 jornadas (visitas y recorridos) juntamente con la Subdirección de Atención a la Fauna.

Adicionalmente se realizó acompañamiento a las acciones operativas de recuperación de espacio público liderado por la Secretaria de Gobierno en el barrio Altos de la Estancia de

la localidad de Ciudad Bolívar, donde se presentó a la ciudadanía la oferta de servicios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, además de concienciar a la ciudadanía sobre el NO abandono de animales y formas de maltrato animal, aquí se logró sensibilizar a 42 ciudadanos.

Es importante mencionar que se ha acompañado otros espacios comunitarios a través de la plataforma Facebook Live, liderados por los consejos locales de protección y bienestar animal y Alcaldías Locales realizando charlas y conversatorios sobre tenencia responsable de animales de compañía, formas de maltrato animal, rutas de atención y Covid 19, entre otros.

Adicionalmente se logró tener un espacio de 40 minutos en la emisora Suba Al Aire donde se pudo exponer temas como: normatividad vigente, formas de maltrato animal, rutas de atención, procesos de adopción, cultura ciudadana, entre otros, importante espacio comunitario para socializar e informar sobre las acciones misionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

- **Ámbito institucional**

Se actualizó el documento ficha metodológica de ámbito comunitario y además se desarrolló el foro llamado COVID- 19 y animales de compañía dirigido a miembros de la Escuela Colombiana de Aviación de Ejercito donde se registraron 14 personas a través del SIPYBA.

Meta No. 9: Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal

Instancias Y Espacios De Participación

Son espacios de participación respaldados por normas distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad (IDPAC; 2018).

Instancias de participación relacionadas con la protección animal:

Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

Consejos Locales PyBA

Los Consejos locales de Bienestar y Protección Animal, surgen como respuesta a una necesidad de la ciudadanía de participar y generar incidencia en la formulación de una política pública enfocada en la protección de la vida animal de la capital, de la misma forma, el Decreto 242 de 2015 establece que es necesario promover la participación y movilización de diferentes actores sociales en la atención y cuidado de los animales en el Distrito Capital y fomentar la cultura del buen trato, protección animal y acciones de responsabilidad social empresarial por parte de los actores sociales y privados de la ciudad. Adicionalmente, el Acuerdo Distrital 524 de 2013, define los lineamientos para la creación de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.

En la actualidad los consejos Locales de Protección y bienestar Animal se encuentran en la siguiente situación:

Localidad	Estado	Referente Local	Correo
Engativá	Consejo Activo	Karla Johanna Karpio	pybaengativa@gmail.com
Suba	En proceso de modificación de acuerdo local	Angélica Díaz Villalobos	ambientesub@gmail.com
Usaquén	Consejo Activo	Adda Patricia Gutiérrez Ciancia (delegada de alcaldía) Alejandra y Patricia (Oficina de ambiente de la alcaldía local)	adda.gutierrez@gobiernobogota.gov.co Jenny.mesa@gobiernobogota.gov.co y Mayra.patino@gobiernobogota.gov.co
Barrios Unidos	En proceso de modificación de acuerdo local	Juliana Patiño	Julimvz25@hotmail.com y juliana.patino@gobiernobogota.gov
Fontibón	Mesa	Cristian Tambo	Cristian.Tambo@gobiernobogota.gov.co
Antonio Nariño	Mesa	Leidy Tatiana Vargas	lady.vargas@gobiernobogota.gov.co
San Cristóbal	Mesa	Paola Andrea Gutiérrez	Paola.Gallego@gobiernobogota.gov.co
Rafael Uribe Uribe	Consejo Activo	Maribel Peña	maribel.pena@gobiernobogota.gov.co
Usme	Mesa	Alexander Ávila	ambientealcadiausme@gmail.com o alexander.avila@gobiernobogota.gov.co
Santa Fe	Consejo Activo	Lizeth Flórez	deisy.florez@gobiernobogota.gov.co
Los Mártires	En proceso de modificación de acuerdo local	Adriana Ramos	adriana.ramos@gobiernobogota.gov.co
La Candelaria	Mesa	Alexis Moreno	leiveralexis@gmail.com
Bosa	Consejo Activo	Alirio Marín	alirio.marin@gobiernobogota.gov.co

Kennedy	Consejo Activo	Mayra Alejandra Lindarte Perrilla	mayra.lindarte@gobiernobogota.gov.co
Tunjuelito	Consejo Activo	Ana Lucía Trujillo Martínez	proteccionybienestaranimal06@gmail.com
Ciudad Bolívar	Mesa Animalista	William Pacheco	william.pacheco@gobiernobogota.gov.co
Puente Aranda	Consejo Activo	Oscar Rengifo	oscar.rengifo@gobiernobogota.gov.co
Chapinero	Consejo Activo	John E. Feo	john.feo@gobiernobogota.gov.co
Teusaquillo	Consejo Activo	María Helena Ortega	maria.ortega@gobiernobogota.gov.co
Sumapaz	Consejo Activo	Carlos Bravo	carlos.cotrino@gobiernobogota.gov.co

Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Así mismo, ser la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Protección y bienestar animal, como la mayor instancia de participación ciudadana en el tema de protección y bienestar Animal, es de vital importancia el proceso de organización, planeación y realización, así como la consolidación de la información de que se reciba durante la realización de este, con el fin de coordinar y enrutar las problemáticas distritales en temas de Protección y bienestar animal.

A lo largo del año, se han hecho dos sesiones, las cuales han sido de carácter organizativo, en la medida que la mayoría de los consejos Locales se encuentran como mesa y no tienen elegido consejero de comunidad para presentarse a este.

La situación de aislamiento preventivo por el Covid 19 ha significado un reto en la generación de estrategias de participación ciudadana dado que no se tenían previstas, con anterioridad, estrategias que ampliaran la participación ciudadana desde la virtualidad.

El diseño de instrumentos y herramientas digitales supone un reto tecnológico para el que no estábamos preparados. Con los formularios creados, se da un primer acercamiento a las posibilidades virtuales de participación, pero sigue siendo una dificultad medir la realidad en los territorios y la vinculación de personas.

Para la preparación de Encuentros ciudadanos con enfoque PYBA hacen falta directrices institucionales que permitan una mayor claridad del alcance institucional y los objetivos propuestos.

Durante la planeación de procedimientos para el área de participación ciudadana, hace falta tener mayores elementos de contexto frente a las acciones adelantadas en los meses y años anteriores, los logros, las dificultades y los objetivos principales para este período administrativo.

Estrategia durante el COVID: Acciones para evitar el abandono: componente participación ciudadana

La sensibilización y la aclaración de dudas para los miembros de los consejos locales y la comunidad en general, ha sido una estrategia de trabajo necesaria frente a la desinformación de publicaciones compartidas en las redes sociales ante la coyuntura del Covid-19 con referencia a los animales de compañía. Se ha podido informar y desvirtuar mitos, no solo a nivel del contagio sino las buenas prácticas con los animales de compañía.

Se invita por medio de la difusión en los diferentes grupos, el curso que oferta el IDPYBA en sus aulas virtuales, un curso para que la comunidad se informe y aprenda sobre el Covid-19 y los mitos con los animales de compañía.

Campañas de sensibilización por medio de piezas publicadas y compartidas mediante redes sociales, exponiendo y justificando que los animales de compañía no transmiten el Covid-19. Así mismo, en trabajo mancomunado con las alcaldías para generar estrategias visuales como vídeos con funcionarios públicos y comunidad invitando al no abandono.

Mediante el apoyo interinstitucional prestado para repartir alimentos para los animales (propios y en estado de calle), se logra mermar el impacto en este ámbito de cuidado que dificulta la tenencia del animal de compañía, y se logra el seguimiento de algunos casos de animales en estado vulnerable de la localidad. De igual forma en este ejercicio se indaga directamente con los puntos de acopio, hogares de paso, refugios y la comunidad visitada para indagar si se conoce algún caso de abandono para poder intervenir.

Se están generando redes de participación ciudadana de las localidades, en donde se identifican casos de familias Inter especie que no cuentan con los recursos para alimentar a sus animales de compañía, y mediante el apoyo interinstitucional se logró dar un apoyo e identificar casos de animales en estado de calle en los recorridos regidos bajo los parámetros establecidos por Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por Gobierno Nacional, lo que permite identificar posibles nuevos casos.

Gestión con la Policía Nacional para que en algunas localidades se generen campañas de sensibilización mediante perifoneo con vehículo de PONAL, con el fin de persuadir a la comunidad para el no abandono de los animales de compañía por la emergencia sanitaria de COVID 19.

Hemos apoyado a algunos Consejos locales, que han generado sus propias campañas enfocadas en el no abandono, los cuidados que se deben tener a la hora de salir con sus animales de compañía; dicha difusión en algunos casos se ha visto evidenciada en las redes sociales de las alcaldías locales.

- RED DE ALIADOS.

Durante marzo, se adelantó la creación e implementación de una estrategia de priorización de animales en estado de calle, proteccionistas, hogares de paso, refugios, fundaciones, colectivos y demás organizaciones que requieren ayudas de alimento de cara a la situación que estamos viviendo. (Cuarentena- COVID19). Donde se logró establecer un muestreo de la situación actual de estos animales, así como generar la geolocalización de ayudas.

Organización	Cantidad	
Colectivo	20	
Fundación	33	
Hogar de paso	154	
Proteccionistas	120	
Refugios	19	
Punto caliente	11	
Otros	8	
Total	365	

Fortalecer las instancias de Participación Ciudadana y la red aliados permite una óptima construcción de cultura ciudadana en torno a la Protección y bienestar animal, ciudadanos empoderados, con capacidad de incidencia y con mayores conocimientos de la situación de los animales de sus entornos, así como de las de la corresponsabilidad que tanto institucionalmente como ciudadanos se tiene con la fauna Bogotana.

Dicho fortalecimiento se ha realizado mediante la generación y aplicación de una estrategia para aplicar en los Consejos locales y la Red de Aliados de cara a los encuentros ciudadanos y reuniones de los presupuestos participativos.

Así mismo, mediante la aplicación de la nueva caracterización de Red de Aliados, que permita mantener actualizadas semanalmente la base de datos de la red de aliados, con sus nuevos miembros, la actualización de los datos de los miembros antiguos y del mismo modo, optimizar la identificación de las necesidades de las organizaciones pertenecientes a la Red de aliados; con el fin de propender por el fortalecimiento del proceso de Red de Aliados mediante la inclusión de diferentes tipos de actores que permitan generar diferentes beneficios encaminados al enriquecimiento de la red.

- CONVIVENCIA Y COPROPIEDAD.

Promover y orientar la participación ciudadana de los diferentes actores de la propiedad horizontal en la ciudad de Bogotá D.C. a fin de lograr una participación incidente de los propietarios, tenedores y usuarios de la propiedad horizontal en torno a la protección y el bienestar animal.

Propiciar espacios participativos, donde los aportes de la comunidad residentes y usuaria de la propiedad horizontal sea tenida en cuenta.

Promover la participación de nuevos liderazgos dentro de las copropiedades del Distrito Capital en pro del bienestar y protección animal.

Capacitar directamente a residentes y usuarios de la propiedad horizontal en temas de tenencia responsable, participación ciudadana, y protección y bienestar animal, abriendo espacios de comunicación asertiva y creación colectiva.

LOCALIDAD	MES	NOMBRE/PARQUE/COLEGIO/INSTITUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS
KENNEDY	ENERO	C.R. Santa Rita de Alsacia	10

TEUSAQUILLO	FEBRERO	Expohorizontal	103
BARRIOS UNIDOS	FEBRERO	C.R. Camino del Viento 1	17
SUBA	FEBRERO	C.R. Jardines de Ines	16
ANTONIO NARIÑO	FEBRERO	C.R Campiña del Restrepo	59
ENGATIVÁ	MARZO	C.R CATALUÑA	5
ENGATIVÁ	MARZO	C.R PINAR DE LOS ALAMOS	11
SUBA	MAYO	VIRTUAL	13
BARRIOS UNIDOS	MAYO	VIRTUAL	7
ENGATIVÁ	MAYO	VIRTUAL	5
TOTAL =			246

Descripción de las actividades y resultados:

Taller de tenencia responsable de animales de compañía y normatividad vigente en propiedad horizontal: Se realiza una presentación a la comunidad sobre los temas identificados, dando cabida a que cada participante plantee en el desarrollo del taller tanto sus inquietudes como soluciones a situaciones que crean conflicto a su comunidad y lugar de residencia.

Por medio de la correlación de la normatividad vigente y la información sobre tenencia responsable, se conduce a la ciudadanía participante a desarrollar espacios creativos para que produzca una participación incidente en su comunidad y copropiedad.

Como resultado se obtiene que cada participante se convierta en un replicador de la información en su comunidad y se logra que tanto participantes como la misma comunidad participe de manera activa en el desarrollo de programas y actividades en pro de la protección y bienestar animal.

Resolución de SDQS: se leen y analizan todos y cada uno de los derechos de petición que llegan al programa en torno de la protección y bienestar de animales de compañía en propiedad horizontal, creando respuestas informativas y dando agenda para llegar a las copropiedades con el taller, que permita la creación de espacios participativos en cada comunidad.

Meta No. 10: Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.

Productos de investigación

Durante el periodo reportado se entregaron nueve productos de investigación elaborados o apoyados por el Observatorio.

PRODUCTO No. 1: Caracterización de puntos críticos para la intervención institucional.

Con este producto se caracterizan las problemáticas de los animales en situación de calle, afectados por el maltrato animal y en urgencias veterinarias en Bogotá. A través de un sistema de información geográfica y de análisis espacial, se mapearon estas categorías por zonas administrativas del Distrito, señalando aquellas que deben ser priorizadas por la gestión institucional.

PRODUCTO No. 2: Aproximación a la distribución de avifauna presente en parques distritales y ruralidad bogotana.

Esta cartilla nace a partir de los recorridos realizados entre 2018 y 2019 en parques distritales y zonas verdes de la ciudad, en el marco de la campaña “Mirar y no tocar, es amar”. A través de un análisis espacial y con criterios de ciencia ciudadana, se identificó y mapeó la presencia de 147 especies que fueron integradas a las memorias escritas de los participantes ciudadanos de los recorridos

PRODUCTO No. 3: Relación entre salud pública y bienestar animal.

Este documento caracteriza y plantea un diagnóstico temprano que asocia situaciones de riesgo o vulnerabilidad de los animales de compañía y de fauna silvestre con los determinantes de salud pública en Bogotá, a través de un análisis multivariable y temporal sobre cada una de las localidades de la ciudad.

PRODUCTO No. 4: Caracterización de los casos de presunto maltrato animal atendidos por el IDPYBA en Bogotá durante el primer semestre de 2019.

El documento genera una línea base de la problemática de maltrato animal en Bogotá, para lo cual identifica los tipos de maltrato más prevalentes según la clasificación del IDPYBA, presenta la concentración espacial de los casos de presunto maltrato atendidos por la entidad, y plantea recomendaciones para mejorar las estrategias de atención operativa y educativas dirigidas a la prevención y mitigación de esta problemática.

PRODUCTO No. 5: Aves de compañía: aproximación al bienestar animal en la tenencia responsable.

Este documento explora de manera normativa, veterinaria y biológica la tenencia de las aves como —mal llamadas— animales de compañía, con el fin de generar conciencias sobre las necesidades de estos cuando son comercializados y tenidos en las casas, generando calidad de vida y bienestar. Se recopiló normativa del tema, posibles enfermedades, condiciones de bienestar y el listado de 94 especies comercializadas con sus respectivas características biológicas.

PRODUCTO No. 6: Tumor Exoesquelético en una paloma feral (*Columba livia*) en Bogotá, Colombia.

Este documento describe el caso clínico de una paloma doméstica feral (*Columba livia*) procedente de la plaza de Bolívar en Bogotá, quien es remitida al Centro de Atención de Palomas -CAP- fase II, presentando una lesión tumoral en una de sus alas. Dado que los reportes no son comunes, se compara este diagnóstico con otros casos descritos de aves en la literatura y se plantean hipótesis sobre su casuística, manejo y posibles indicadores ambientales.

PRODUCTO No. 7: La influencia de la “animalización” del lenguaje en la naturalización de las violencias que afectan a los animales no humanos.

Este ejercicio de investigación cualitativo identificó los elementos estructurales asociados a la violencia especista, haciendo especial énfasis el uso del lenguaje y la comunicación que permite perpetuar, legitimar y naturalizar las violencias que afectan a los animales, además de identificar las animalizaciones y sus diferentes manifestaciones en la cultura a través de las narrativas.

PRODUCTO No. 8: Animales de Bogotá: Historias sobre mentiras conocidas y verdades por conocer. Una guía para la convivencia con los animales de nuestra ciudad.

Este documento pedagógico, en el marco de las “Guía de convivencia para mejorar la relación con los animales de nuestra ciudad”, es una estrategia de cultura ciudadana que pretende desnaturalizar creencias erradas sobre los animales y sus comportamientos.

PRODUCTO No. 9: Valoraciones etológicas y caracterización de animales de compañía ingresados a la Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal.

Este documento aborda la problemática de sobrepoblación de perros y gatos en la ciudad de Bogotá, y la necesidad de albergar, proteger, recuperar y dar en adopción a los cerca de 500 animales que puede alojar la UCA, estableciendo un perfil etológico de los animales que ingresan a la unidad para su diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las posibles patologías conductuales que puedan presentar.

Avances de los semilleros de investigación.

A la fecha de corte de este informe, se han planeado, creado y puesto en funcionamiento dos semilleros ciudadanos de investigación en protección y bienestar animal.

-Semillero virtual de investigación en ciencia animal.

Este semillero, dirigido a la ciudadanía experta o novata en el tema pero que declare su interés en adquirir y compartir el conocimiento, tiene por objetivo enriquecer la construcción colectiva del conocimiento del bienestar y la protección de la fauna que vive en Bogotá, a través de la vinculación de más personas a las herramientas, programas e instrumentos que haya lugar; así como fomentar la investigación relacionada con las ciencias animales desde la recolección de datos cuantitativos. Para su desarrollo, entre marzo y mayo se elaboró y aprobó la propuesta general de semillero, se gestionó la creación de un aula virtual dentro de la plataforma del IDPYBA, se abrió y divulgó el proceso de inscripción y se crearon los materiales didácticos y bibliográficos. Al semillero se inscribieron 70 personas, 70% de ellas mujeres. Este espacio de investigación se dividirá en diez sesiones que irán hasta noviembre de 2020, empezando el 10 de junio. Se tienen previstas sesiones de formación en recolección de datos cuantitativos, de práctica en recolección de datos cuantitativos, de fortalecimiento teórico a través de charlas temáticas con expertos, y de orientación para la realización de proyectos prácticos.

-Semillero virtual de ética animal.

Este semillero, dirigido a la ciudadanía experta o novata en el tema pero que declare su interés en adquirir y compartir el conocimiento, tiene por objetivo generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre la ética animal para que la ciudadanía pueda adquirir y robustecer fundamentos y argumentos para la protección y defensa animal.

Para su desarrollo, entre marzo y mayo se elaboró y aprobó la propuesta general de semillero, se gestionó la creación de un aula virtual dentro de la plataforma del IDPYBA, se abrió y divulgó el proceso de inscripción y se crearon los materiales didácticos y bibliográficos.

Al semillero se inscribieron 85 personas, 80% de ellas mujeres. Este espacio de investigación se dividirá en diez sesiones que irán hasta octubre de 2020, empezando el 3 de junio. Se tiene previstas sesiones segmentadas por grupos de interés a través de cuatro fases: formación conceptual a través de videos explicativos, lecturas, audio clases y encuentros para responder dudas y profundizar en conceptos; formación conceptual, acompañada de encuentros sincrónicos a través de la plataforma Zoom, y por grupos de interés, para promover la participación activa y la fundamentación en estrategias y métodos de investigación básicos; mesas colectivas para el diseño y la creación de productos de semillero; y difusión y/o aplicación de los productos elaborados colectivamente.

Estado del observatorio

El Observatorio se encuentra en un proceso de planeación, reestructuración y adaptación al Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

-Guía técnica de buenas prácticas de bienestar animal para los caninos de vigilancia. Se elaboró el marco jurídico nacional e internacional sobre el tema, y se identificaron las experiencias de otros países en esta actividad.

-Global Big Day - Plataforma E-Bird.

El Observatorio apoyó el desarrollo de esta iniciativa participativa de carácter mundial, que busca que los ciudadanos sean los principales aportantes de datos sobre las aves a través de la observación y el reporte de las especies dentro de los ecosistemas y a su vez, se fomenta un aprendizaje generalizado sobre la fauna silvestre.

-Encuesta de atención al ciudadano.

El Observatorio apoyó la labor de Atención al Ciudadano complementando el cuestionario entregado a las personas que reciben atención del IDPYBA, para obtener información útil y organizada para la mejora de programas institucionales, procurando por categorías para posterior análisis y contraste.

-Actualización de repositorio del observatorio.

Se entregó una base de datos actualizada a diciembre 31 de 2019 con los estudios que reposan en la plataforma del Observatorio.

Ejecución Presupuestal por Metas

No. META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PRESUPUESTO VIGENCIA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
5	Diseñar e implementar 1 sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	\$420.493.104	\$163.751.300	38,94%
8	Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo-deportivo, institucional y comunitario.	\$847.483.617	\$395.377.445	46,65%
9	Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	\$842.477.867	\$225.009.160	26,71%
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos	\$529.545.412	\$197.445.180	37,29%
Total		\$2.640.000.000	\$981.583.085	37,18%

Ejecución Presupuestal por meta y concepto de gasto:

No. SEGP LAN	Descripción de la meta	Componente de gasto	Presupuesto Programado por concepto del gasto 2020	Presupuesto Programado por meta 2020	Presupuesto Ejecutado por concepto del gasto 2020	Presupuesto Programado por meta 2020	Ejecución Presupuestal
		0001 PERSONAL CONTRATADO					
		PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 274.601.123		\$ 163.751.300		
		0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 37.037.400		\$ 0		
5	Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del	0088 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$ 420.493.104	\$ 0	\$ 163.751.300	38,94%
		0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.	\$ 108.854.581		\$ 0		
		0001 PERSONAL CONTRATADO					
	Garantizar la participación de 48.500	PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE	\$ 354.246.573		\$ 270.130.360		

	personas en estrategias de	INVERSIÓN DE LA ENTIDAD					
		0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 129.737.397		\$ 92.699.997		
		0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 73.577.814		\$ 0		
8	sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo,	0088 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 12.830.631	\$ 847.483.617	\$ 12.830.631	\$ 395.377.445	46,65 %
		0133 VIGILANCIA	\$ 28.216.000		\$ 13.571.836		
	recreodeportivo, institucional y comunitario.	0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE	\$ 248.875.202		\$ 6.144.621		
		PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.					
		0001 PERSONAL CONTRATADO					
		PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE	\$ 623.008.072		\$ 225.009.160		
		INVERSIÓN DE LA ENTIDAD					
	Vincular 8.250	0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 37.037.400		\$ 0		
	personas a los procesos de	0037 GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 73.577.814		\$ 0		
9	participación	0088 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE		\$ 842.477.867		\$ 225.009.160	26,71 %
	ciudadana de	ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0		
	protección y bienestar animal	0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE	\$ 108.854.581		\$ 0		
		PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.					
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo	0001 PERSONAL CONTRATADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	\$ 383.653.432		\$ 197.445.180		
		0002 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 37.037.400	\$ 529.545.412	\$ 0	\$ 197.445.180	37,29 %
		0088 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD	\$ 0		\$ 0		

		ENTIDAD					
	la participación de 700	0513 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS Y/O PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS Y PRESENCIA EN MEDIOS.					
	personas en semilleros, redes y eventos académicos.		\$ 108.854.580		\$0		
Total general			\$2.640.000.000	\$2.640.000.000	\$ 981.583.085	\$ 981.583.085	37,18 %

Adicionalmente, se relaciona el resumen de los compromisos en la inversión presupuestal del proyecto en su distribución por metas y por procesos realizados durante la vigencia 2020:

Meta	Proceso	Ejecución Presupuestal	Total
Meta 5. Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	Personal Administrativo y transversal	\$ 59.068.500	\$ 163.751.300
	Personal de Sistemas de información	\$ 104.682.800	
Meta 8. Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo-deportivo, institucional y comunitario.	Personal Administrativo y transversal	\$ 66.566.500	\$ 395.377.445
	Personal de Cultura Ciudadana	\$ 203.563.860	
	Adición y Prorroga No. 1 del Contrato de Arriendo	\$ 61.800.000	
	Adición y Prorroga No. 2 del Contrato de Arriendo	\$ 30.899.997	
	Adición y Prorroga No. 1 del Contrato de Aseo	\$ 8.749.001	
	Adición y Prorroga No. 2 del Contrato de Aseo	\$ 4.081.630	
	Adición y Prorroga No. 1 del Contrato de Vigilancia	\$ 8.025.361	
	Adición y Prorroga No. 2 del Contrato de Vigilancia	\$ 5.546.475	

	Dotación de elementos para el protocolo de Bioseguridad – COVID 19	\$ 6.144.621	
Meta 9. Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	Personal Administrativo y transversal	\$ 64.216.500	\$ 225.009.160
	Personal de Participación Ciudadana	\$ 160.792.660	
Meta 10. Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.	Personal Administrativo y transversal	\$ 59.068.500	\$ 197.445.180
	Personal de Investigación	\$ 138.376.680	
TOTAL =		\$ 981.583.085	\$ 981.583.085

C. Subdirección de Gestión Corporativa

4. Proyecto de inversión 7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

El desarrollo de la función administrativa genera grandes retos, claves para el desarrollo armónico del Distrito Capital. La Subdirección de Gestión Corporativa es la encargada de dirigir la ejecución de las políticas de Gestión de las áreas

1. Administrativa (Recursos Físicos)
2. Atención al ciudadano
3. Contractual
4. Financiera
5. Gestión Documental
6. Gestión Ambiental
7. Talento Humano
8. Tecnologías de la Información

En el periodo febrero – agosto de 2020 avanzó en los siguientes resultados:

A. Administrativa (Recursos Físicos)

Desde la subdirección, se busca fortalecer adecuar y controlar los procesos de administración y adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Instituto, aplicando los procesos de Eficiencia, Eficacia, economía y transparencia. Donde se contaba con los siguientes contratos

- Contrato No 119 de 2019 de Arrendamiento de un Inmueble para el Funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa FAMOC DEPANEL.
- Contrato de Orden de Compra (OC) No. 37156-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa CLEANER S.A.
- Contrato de Orden de Compra (OC) No. 32023-2018 Suministro de Combustible de los Automotores del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
- Contrato No. 496 de 2019 Servicio de Transporte Terrestre de Automotores de acuerdo con las necesidades del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa Transporte CSC S.A.S
- Contrato No. 491 de 2019 Suministro de Papelería y Útiles de Oficina para las dependencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa SUMINISTROS STELAR S.A.S
- Contrato No. 336 de 2019 Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de la Sede Administrativa y de los demás bienes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con la Empresa AUTENTICA SEGURIDAD.
- Igualmente se han realizado licitaciones y órdenes de compra para los nuevos contratos los cuales desgloso a continuación:
- Orden de Compra (OC) No. 51527 de 2020 Suministro de Combustible para el Instituto con la Empresa TERPEL
- Orden de Compra (OC) No. 51296 de 2020 Servicio Integral de Aseo Cafetería para el Instituto con la Empresa LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
- Contrato No. 261 de 2020 Prestar el Servicio de Vigilancia para el Instituto con la Empresa Seguridad Digital Ltda.
- Contrato No. 252 de 2020 Arriendo de un Inmueble para el Instituto con la Empresa MODERLINE S.A.S

Y se encuentra en curso la adjudicación del contrato de transporte para el Instituto.

Es importante mencionar que en el área de almacén se realizó la compra de 100 lectores con fecha 29 de diciembre de 2017 con contrato No. 161/17 y se recibieron por convenio con la secretaria de Ambiente de fecha 31 octubre de 2017 # 144 lectores, para un total de 244 lectores de microchip, de los cuales solo están en uso 80, y 144 no están siendo utilizados por la entidad desde el año 2018, esto con ocurrencia a que los entes de control realicen posibles hallazgos por detrimento patrimonial.

B. Atención al Ciudadano

Se mejoró el procedimiento de gestión de PQRSD (peticiones quejas, reclamos y denuncias del instituto) del Instituto, con el fin de minimizar al máximo las respuestas emitidas fuera de término de Ley. Teniendo en cuenta que al recibo del cargo se encontró un total de 237 peticiones sin responder y vencidas, de las diferentes áreas del instituto así:

ÁREA	PETICIONES
Escuadrón Anticrueldad	113
Subdirección de Atención a la Fauna	22
Protección y Adopción	22
Brigada de salud	20
Sistemas de Identificación	13
Capturar, Esterilizar y soltar	12
Urgencias veterinarias	10
Sinantrópicos	7
Traslado	4
Subdirección de Cultura y Gestión del conocimiento	3
Educación	3
FAUNA SILVESTRE	2
Regulación	2
Coordinadora 1.2.3	1
Comando Granja	1
Sistema de Información	1
Subdirección de Gestión Corporativa	1
Total general	237

El indicador de gestión de PQRSD en el segundo trimestre del año 2020 cierra con un 99% de gestión de peticiones cerradas. Además, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria, se fortalecen los canales de atención al ciudadano, dando prioridad al canal virtual esto con el fin de facilitar la interacción de la ciudadanía con el Instituto. Se habilitó un chat Institucional, donde se orienta al ciudadano de tal manera que pueda solucionar su situación con respecto a bienestar animal. Se ha venido trabajando para implementar un formato que facilite que los ciudadanos puedan interponer sus peticiones a través de la página Web del Instituto. Quedará implementado a partir del 1 de agosto del año en curso.

En mi calidad de Defensor del Ciudadano se gestionaron las siguientes peticiones:

SDQS	FECHA DE INICIO	ASUNTO	ESTADO	FECHA RESP	DIAS DE GESTION
928502020	04/05/2020	Posibles consecuencias después de la esterilización de mi perro	CERRADO	19/5/2020	11
981302020	07/05/2020	Solicitan darle atención gato de calle con señales de desnutrición	CERRADO	20/5/2020	9
1082692020	18/05/2020	Denuncia maltrato animal a dos perros les pegan	CERRADO	3/6/2020	11
1297722020	04/06/2020	Solicitan información, pero en situación de abandono	CERRADO	17-06-2020	8
915812020	30/04/2020	Solicito a ustedes se sirvan revisar la negación de servicio a la solicitud de llamado de urgencia	CERRADO	22/05/2020	15
2989612019	19/12/2019	Tramite denuncia de maltrato animal-reclamo caso 1674572019 - ingreso al correo del defensor	CERRADO	9/01/2020	12
1609072019	10/07/2019	Presunto maltrato animal	CERRADO	22/07/2019	8
1689592019	17/07/2019	Tenencia inadecuada - habitantes de calle	CERRADO	26/07/2019	7

Adicionalmente se reestructuró la encuesta de satisfacción con el fin de iniciar el ejercicio de caracterización con datos más precisos de los usuarios que utilizan los servicios del Instituto, en donde se miden aspectos como: resolución de inquietudes, suficiencia y calidad de la información recibida, claridad de la información recibida, conocimiento de los asesores, tiempo, presentación personal, amabilidad y buena actitud de servicio, ambiente del lugar de espera, entre otros.

Se definió una estrategia de servicio para que internamente se pueda comenzar a trabajar de forma alineada, en busca de mejorar la satisfacción de los usuarios, y se inició su desarrollo a través de una campaña de comunicación basándonos en la filosofía de servicio de “hacer las cosas bien desde un principio” que significa, “hacer lo que es, cuando es y con la calidad prometida a nuestros usuarios”. Por lo anterior a través del boletín interno se han generado varias piezas de comunicación que permitan transmitir el mensaje deseado.

Durante el periodo se ha actualizado la Guía de Trámites y Servicios en relación con los servicios y OPAS del Instituto, mensualmente se emite el certificado de confiabilidad.

Se ha realizado articulación interinstitucional en temas como

- Veeduría Distrital: Orientación para el proceso de rendición de cuentas 2020, Nodo Intersectorial de Comunicaciones y lenguaje Claro y Nodo Intersectorial PQRS y Ciudadanía y al Nodo Sectorial Ambiente.
- Se realizó la traducción a Lenguaje Claro del Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno del Instituto.
- Se realizó un Taller de Lenguaje claro el cual estuvo dirigido a contratista y funcionarios que hacen parte del grupo de atención al ciudadano (enlaces de cada dependencia).
- Alcaldía Mayor de Bogotá: convocados por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía se participó en la reunión de virtualización de trámites y servicios del Instituto, en la actualidad se está realizando un diagnóstico de los servicios y Opas con el fin de identificar cuáles se pueden virtualizar.

C. Financiera

La Subdirección de Gestión Corporativa a través del grupo de financiera durante el primer semestre del año 2020, ha desarrollado sus actividades de manera transversal a toda la entidad, atendiendo los diferentes requerimientos de cada una de las tres subdirecciones y oficinas. El área financiera, en lo de su competencia da respuesta a los diferentes derechos de petición, e internamente realiza informes solicitados por la Oficina de Control Interno y elabora indicadores, evaluaciones financieras a los diferentes procesos de contratación que se surten en la Entidad, (los reportes presupuestales y contables se encuentran publicados en la página de la Entidad).

1. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO PERIODO FEBRERO -JULIO DE 2020

1.1. Ejecución de Ingresos.

Los ingresos del Instituto corresponden a la transferencia de la Administración Central representados en el 100% de los ingresos tributarios corrientes del Distrito Capital de Bogotá y otros ingresos del Distrito Capital, y están destinados a cubrir las obligaciones del

Instituto necesarios para el cumplimiento del Objeto Social, cubriendo los gastos de Funcionamiento y de Inversión con un presupuesto aprobado para la vigencia 2020 de \$31.172.312.000

Durante el periodo enero- julio de 2020 la ejecución de los ingresos se encuentra en un porcentaje del 23.32 %.

Ingresos	\$ 31.172.312.000
Modificaciones	-\$ 652.676.800
Presupuesto definitivo	\$ 30.519.335.200
Recaudo acumulado	\$7.117.006.504
Saldo por recaudar	\$23.402.328.696
% ejecución	23.32

Fuente construida por Financiera con información del sistema presupuestal - PREDIS

a. Ejecución Presupuestal de Gastos La ejecución de gastos se muestra a continuación.

Gastos	\$ 31.172.312.000
Modificaciones	-\$ 652.676.800
Presupuesto definitivo	\$ 30.519.335.200
Compromiso acumulado a noviembre	\$ 13.185.167.237
% ejecución compromiso	43.20%

Fuente construida por Financiera con información del sistema presupuestal - Predís

Desde el punto de vista del gasto a julio de 2020 la ejecución se encuentra en el 43.20%, con respecto al compromiso y del 23.02% con respecto al giro.

b. Inversión directa

Inversión directa - apropiación	\$24.634631.000
Modificación	\$ 539.294.078
Total compromisos	\$12.098.282.321
Ejecución compromiso	49.11 %
Ejecución giro	24.87%

Fuente construida por Financiera con información del sistema presupuestal - Predís

En los rubros presupuestales de inversión destinados para el cumplimiento de la misión en general se evidencia una ejecución no muy alta con respecto al compromiso (49.11 %) Los rubros de baja ejecución respecto al giro son Gestión del conocimiento y cultura ciudadana y Programa de esterilización canina con una ejecución del 17.83% y 17.48% respectivamente.

c. Ejecución de Reserva.

Reserva Definitiva	2,717,616,486
Autorización giro	2.536.416.734
Sin autorización de giro	181.199.752
Ejecución	93.33%

Fuente construida por Financiera con información del sistema presupuestal - Predís

La ejecución de la reserva a julio se encuentra con autorización del giro del 93.33%. Se recomienda la ejecución del 100% de las reservas presupuestales 2020.

El área financiera informa que durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de julio del 2020, se han venido realizando las siguientes gestiones de presentación de informes y cargue de información presupuestal de manera oportuna y con la calidad requerida en los distintos sistemas de información del Instituto, así como en las distintas plataformas de los Entes Territoriales y de Control requeridos.

Presentación de informes Sivicof.

- Cargue a la plataforma Sivicof (Contraloría de Bogotá), de los Formato CBN 1005 – 1092; para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020 de acuerdo con las fechas indicadas 2° día hábil de cada mes.
- Cargue a la plataforma de Sivicof (Contraloría de Bogotá), de los Formato CBN 001 – 1093 – 1098 – 1109; Así como los formularios 01-000229; 03-000229 y 50-000229, para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020 de acuerdo con las fechas indicadas 7° día hábil de cada mes.

Presentación de Informes Presupuestales.

- Informes Presupuestales Rentas E Ingresos
- Informe de Ejecución Ingresos de Reservas Presupuestales
- Informe de Ejecución del Presupuesto Gastos e Inversiones
- Informe de Ejecución Reservas Presupuestales

Esta Información se presenta ante Secretaria de Hacienda mediante correo certificado o enviado al correo electrónico radicacion_virtual@shd.gov.co, para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020 cada 5° día hábil de cada mes.

Cargue de Informes Presupuestales en la página Web de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de julio de 2020, se ha enviado correo electrónico al área de tecnología de la entidad para el cargue de los archivos presupuestales, para su respectivo cargue en la página web.

Cargue de Declaraciones y Estados Financieros en la página Web de la entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de julio de 2020, se ha enviado correo electrónico al área de tecnología de la entidad para el cargue de las declaraciones e Informes de los Estados Financieros de la Entidad, para su respectivo cargue en la página web.

Presentación en la página web de la Dian.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de julio de 2020, se diligencio y se remitió:

- Información exógena del Instituto correspondiente al año gravable 2019.

Solicitudes de Certificados presupuestales y Registros Presupuestales.

Así mismo durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 24 de julio de 2020, se han tramitado las siguientes solicitudes presupuestales.

Solicitudes Presupuestales		
Mes	CDP	RP
Enero	204	139
Febrero	355	177
Marzo	78	223
Abril	62	66
Mayo	312	306
Junio	30	27
Julio	53	56
Total general	1094	994

De otra parte, se gestionado y tramitado la correspondencia asignada y asociada con la ejecución presupuestal.

En lo concerniente a la ejecución presupuestal, el área financiera ha dado cumplimiento al Manual Operativo Presupuestal mediante reportes elaborados del Sistema Predis y las directrices impartidas por la Dirección Distrital Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de Septiembre de 2017) – DDP de la Secretaría de Hacienda Distrital – SDH, de otra parte, ha dado cumplimiento al cronograma de informes a los entes externos que se debe reportar de forma mensual, trimestral y semestral, como son las ejecuciones presupuestales mensuales de ingresos y gastos, a la SDH, Contraloría de Bogotá, los diferentes reportes CBN, presupuestales y contables mensualizados.

D. Tesorería

El Instituto de Protección y Bienestar Animal maneja cuatro cuentas, dos de ahorro y dos cuentas corrientes como se muestra en el cuadro

Cuenta	No. De Cuenta	Saldo según conciliación a 24 Julio 2020	Nombre de cuenta
Cuenta Corriente Davivienda	476269996809	0	Caja Menor
Cuenta Corriente Davivienda	476269996809	\$ 44.778.434,00	Nomina e impuestos
Cuenta de Ahorro Davivienda	476200081372	\$ 18.981.623,50	Tasas y Multas
Cuenta de Ahorro Davivienda	476200080408	\$ 134.155.643,88	Convenio MIN TIC

En lo concerniente a recursos recibidos de las transferencias del aporte ordinario de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT mediante el aplicativo Opget, se da ingreso a los mismos a las cuentas bancaria destinadas para tal fin, y así dar cumplimiento al pago de la nómina y las obligaciones adquiridas cancelando las cuentas de bienes y servicios, tanto de proveedores como de contratistas, para dar cumplimiento con la misión de la Entidad, (Se anexan tres 3 cuadros de informes de Tesorería).

E. Contabilidad

En la ejecución del proceso financiero, se recibe documentación de las diferentes dependencias para el cierre de periodo y elaboración de los estados financieros, al cierre

del periodo, así como en los temas contables a través de las disposiciones legales emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN y complementariamente en la normativa que emite la Dirección Distrital de Contabilidad – DDC de la Secretaría de Hacienda Distrital – SDH.

Los informes financieros contables como son estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros,

1.2. Estados financieros con corte mayo de 2020

Los estados financieros muestran el resumen del resultado de las operaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, por un lado, el excedente en el estado de resultado y por otro, la situación financiera durante el periodo enero- mayo de 2020. Los estados financieros del Instituto Distrital de Protección Animal son elaborados con periodicidad mensual y publicados en la página web, se encuentra hasta el mes de mayo de 2020, de conformidad con la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y las demás normas de transparencia.

F. Gestión Documental

Durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero al 24 de julio de 2020, por parte del área de Gestión Documental se han realizado las siguientes actividades:

De acuerdo con el Acuerdo 04 de 2019 “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD”, en su Título 5, Artículo 23, Actualización. Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse y ajustarse en los siguientes casos: Numéales 8. Cuando se generen nuevas series y subseries documentales. Y 9. Cuando se generen nuevos tipos documentales, se está realizando la Actualización de la Tabla de Retención Documental, con base en los procedimientos actualizados según el Listado Maestro de Documentos de la entidad.

De conformidad con lo descrito en la Ley 594 de 2000 en el título XI “Conservación de Documentos”, la implementación del Sistema Integrado Conservación tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el momento de la producción, durante su período de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental. El área de Gestión Documental elaboró un primer borrador que fue presentado al Archivo de Bogotá, Sin embargo, se solicitó realizar el diagnóstico integral de archivos para dar continuidad con la elaboración de esta herramienta.

De conformidad con el Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, el grupo elaboró un documento diagnóstico integral del estado de los archivos estructurado, para realizar el diagnóstico integral sobre la volumetría de archivos que tiene el Instituto, pero por temas ajenos no se ha logrado aplicar en cada una de las áreas.

Se presentó al Archivo de Bogotá un primer documento sobre el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, del cual se realizaron observaciones, se realizó el diligenciamiento de la matriz de requisitos y se están realizando los ajustes al documento para ser nuevamente presentado.

Se presentó un primero avance sobre los bancos terminológicos de tipos, series y sub-series documentales, no obstante, se sugirió dar espera a una guía que va a emitir el archivo de Bogotá para dar continuidad con la elaboración de este Instrumento archivístico y no tener retrocesos.

Se realizó un documento sobre tablas de control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y fue presentado a la Oficina Asesora Jurídica, obteniendo su respectiva aprobación para ser socializadas en comité interno de Archivo, sin embargo, el pasado 17 de julio se recibió capacitación de este instrumento por parte del Archivo de Bogotá y se deben realizar unos ajustes a este Instrumento.

Según lo contenido en el décimo tercer lineamiento del proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión MIPG, La entidad u organismo distrital debe contar con un procedimiento o conjunto de procedimientos para su gestión documental. El procedimiento o conjunto de procedimientos de gestión documental debe(n): 1) Especificar las actividades que se desarrollan para cada una de las operaciones de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Nacional 2609 de 2012 [Planeación, Producción, Gestión y Trámite (Recepción, Distribución y Consulta), Organización, Transferencia, Disposición de documentos, Preservación a largo plazo (Conservación), Valoración]. se elaboraron los procedimientos de las operaciones de la gestión documental, para que estos estén documentados, y sean de fácil consulta para los funcionarios de la entidad, entre los que se encuentran:

- Planeación
- Producción
- Gestión y Trámite
- Organización
- Transferencia
- Disposición de documentos
- Valoración

De acuerdo con el Plan Interno de capacitaciones (PIC), se han realizado capacitaciones y sensibilizaciones a los servidores y contratistas que lo han requerido en temas de Gestión Documental.

Se elaboró el Manual de Digitalización de documentos, el cual fue compartido con el área de Tecnología para revisión

Se apoyo el proceso de contratación de mensajería para el Instituto, efectuado las solicitudes de cotización y realización del estudio de mercado y estudio previo, dicho contrato inicio su ejecución el pasado 6 de julio, con el operador Express services LTDA.

Se apoyo el proceso de contratación de un depósito para archivo y almacén para el Instituto, efectuado las solicitudes de cotización y realización del estudio de mercado y estudio previo, dicho contrato fue adjudicado a la empresa MODERLINE S.A.S.

Se atendieron los requerimientos del Archivo de Bogotá en cuanto el diligenciamiento del formulario sobre la administración de la gestión documental del Archivo de Bogotá y la encuesta del Decreto 514 de 2006, así mismo se han atendido las observaciones que se han realizado al respecto.

G. Gestión Ambiental

En cumplimiento con los deberes de gestor ambiental establecidas en el Artículo 3 del Decreto 165 de 2015, relaciono las acciones y resultados de la gestión ambiental obtenidas durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero al 4 de agosto de 2020.

-Reportes a las autoridades ambientales

Se transmitió los siguientes informes en el mes de julio de 2020 a través del aplicativo STORM a la Secretaría Distrital de Ambiente:

- Reportes de seguimiento al PACA primer semestre 2020
- Evaluación de la ejecución del PACA cuatrienio 2016-2020, y el documento electrónico con los mayores logros obtenidos.
- Informe Institucional (Registro de sedes, interlocutores PIGA, Comité PIGA, Convenio de asociación de recicladores)
- Informe de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción PIGA 2020-I
- Informe de verificación (Registro general de usuarios, Registro de consumos de agua y luz por sede, generación de residuos ordinario, reciclables y peligrosos, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, fuentes móviles, consumo sostenible, bici usuarios días sin carro distrital, informe avance programa distrital de compras verdes, registro fotográfico)
- Se realizó el oficio a la Secretaría de Ambiente para continuar el trámite de Permiso Visual Exterior.
- Se transmitió los documentos de seguimiento contractual del PACA a la contraloría (Documento electrónico CBN 111-2 y formulario 1111-4) a través de la plataforma SIVICOF.
- Se dio respuesta al requerimiento 2020EE14404 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual solicitaban la información del cumplimiento normativo ambiental del Instituto en el año 2019, y toda la documentación de programación y ejecución PIGA.
- Se radico ante la UAESP
- El seguimiento semestral Plan de Acción Interno de Residuos Aprovechables (PA03-PN02)
- Los reportes trimestrales del año 2020.

-Documentación

Se formularon y se aprobaron las siguientes Políticas en el Comité PIGA:

- PA03-PL01 POLÍTICA AMBIENTAL

- PA03-PL02 POLÍTICA CERO PAPEL

Se ajustaron y actualizaron los siguientes documentos:

- PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN EL INSTITUTO CÓDIGO: PA03-PR03 VERSIÓN: 3.0
- PA03-PR03-F01 REGISTRO DE RESIDUOS ORDINARIOS NO APROVECHABLES V2.0
- PA03-PR03-F02 REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS ADMINISTRATIVOS V2.0
- PA03-PR03-F04 RECOLECCION DE MATERIAL APROVECHABLE V2.0
- PA03-PR03-F05 CONTROL DE ENVASES DE MEDICAMENTOS V3.0
- PA03-PR03-F06 ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA DISPOSICION FINAL V3
- PA03-PR03-F07 REGISTRO DE RESIDUOS RIESGO BIOLÓGICO V3
- PA03-PR03-F08 BITACORA DE RESIDUOS DEL INSTITUTO V 2
- PA03-PR03-F10 INFORME DE RESIDUOS PELIGROSOS V1
- PA03-PR03-F11 ENTREGA DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO AL GESTOR AUTORIZADO V1
- PA03-PR03-F12 REGISTRO DE TEMPERATURA CUARTOS FRIOS V1
- PA03-PR03-F13 LISTA DE INSPECCION MANEJO DE RESIDUOS V1
- PA03-PR03-F14 REGISTRO DE TEMPERATURA CUARTO VACUNAS V1
- PA03-PR03-F15 ENTREGA DE RESIDUOS EXTRAMURAL A VEHÍCULOS DEL INSTITUTO V1
- PA03 - PR09 - IMPACTOS AMBIENTALES
- PA03-PR09-F01 MATRIZ IAVIA V1
- PA03-PN06 - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS PGIRESPEL. V2
- PA03-PR 13 - PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

- Manejo COVID-19

- Supervisión de las aplicaciones de producto de desinfección ambiental en las oficinas de la UCA, y en los vehículos institucionales por parte de la empresa de control de plagas
- PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE LOS FACTORES QUE PUEDEN GENERAR LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 (PE02-PT01).
- Campaña para la Unidad de Cuidado Animal en el manejo y disposición de elementos de protección personal, así como las medidas obligatorias para el manejo del COVID-19.
- Se realizó en la Unidad de cuidado Animal el día 11 de mayo la capacitación al grupo de custodia relacionada al protocolo del COVID-19

-Gestión UCA

- Se realizó el proceso de contratación de mínima cuantía No MC-011-2020 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL".

- En el mes abril y mayo, la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, prestaron el servicio de vector, para el pozo séptico de la Unidad
- Se han entregado 246,70 Kg de material aprovechable generados en la Unidad y 195 Kg generados en la sede administrativa a las asociaciones de reciclaje Loma verde y Millenium 3000.
- Se han supervisado los servicios de poda en la Unidad, realizado por la UAESP.
- Supervisión contrato de fumigación 492 en las jornadas de fumigación, entre las zonas administrativas, externas, caniles, bodegas y control de roedores.

-Residuos

- Se realizó el reporte de la generación de residuos peligrosos del Instituto para el período 2019, ante la Secretaría de Ambiente, a través de la plataforma KUNA.
- Se realizó la entrega de empaques de medicamentos vacíos, vencidos y/o parcialmente consumidos, en el programa posconsumo al grupo Asei-Aprovet, en los meses de enero, marzo, y mayo.
- Se realizan las verificaciones de las condiciones del transporte de Ecocapital, diligenciando el formato PA03-F06.
- Se han entregado residuos cortopunzantes, biosanitarios y de animales a la empresa Ecocapital, las cuales realizan la disposición final mediante termo destrucción y celda de seguridad.
- Se dispusieron 256 kg de cadáveres de animales de fiscalía que eran custodiados desde el año 2017 por el Instituto.
- Se realizó la solicitud al Fondo Nacional de Estupefacientes de la destrucción de medicamentos de control Especial.
- Se realiza mensualmente el reporte del consumo de medicamentos de control especial ante el Fondo Nacional de Estupefacientes.

-Movilidad Sostenible

- El jueves 6 de febrero de asistió al evento Día sin carro y sin moto en Bogotá del 2020 con la Alcaldía de Bogotá.
- Se realizó la jornada de Registro de bicicletas en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal junto a la Secretaría Distrital de Movilidad.

-Capacitaciones PIGA

- 4 capacitaciones en la Unidad de cuidado Animal el día 31 de marzo de 2020 y el día 8 de abril de 2020, relacionado con los programas del PIGA, la gestión y manejo adecuado de residuos peligrosos, el ahorro de recursos, y movilidad sostenible.
- Capacitaciones en el mes de julio al personal médico en manejo y disposición de residuos peligrosos.
- Se formuló y envió la encuesta de movilidad sostenible a los servidores del Instituto con el fin de actualizar el PIMS- Plan Integral de Movilidad sostenible y remitirlo a la Secretaria Distrital de Movilidad.
- Junto con la Oficina de Comunicaciones se han divulgado piezas graficas relacionadas a la correcta disposición de residuos peligrosos, ahorro de energía y agua, segregación en la fuente de material reciclable

H. Tecnologías de la Información

Esta área siendo transversal y teniendo en cuenta que debe fundamentarse en la necesidad de la TI del Instituto, no cuenta con una infraestructura que consolide las principales herramientas para operar al nivel máximo de la entidad. De manera que permita tener un proceso secuencial con el mínimo margen de error, que garantice la productividad y estandarización de los procedimientos, en todos los campos de los componentes administrativos, financieros y misionales. Como se evidencia con el convenio Interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB SA ESP, con el contrato 040 desde el año 2017, siguiendo con el contrato 306 con fecha de inicio 09/05/2019 con una ejecución del 91.18%. Suministrando conectividad, comunicaciones, hosting, seguridad de la información, swiching, backups, UPS, equipos de cómputo todo esto en modalidad de arrendamiento.

El instituto cuenta con veinticuatro (24) Equipos de cómputo y una (1) impresora. Esta área contiene 2 aspectos mesa de ayuda y sistemas de información, esta última se encuentra en la subdirección de Cultura ciudadana y Gestión del conocimiento. Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que la entidad necesita mejorar la obtención de sus servicios tecnológicos, seguridad informática y robustecer la infraestructura tecnológica. Con el fin fortalecer los proceso y procedimientos tanto misionales como administrativos y para ello se plantea la compra de elementos tecnológicos (pc, impresoras, sistemas de seguridad de la información, swiching, backups, UPS, VPN), y así comenzar el proceso de implementación de IPv6. Se tiene programado realizar un nuevo contrato con la empresa ETB con el fin de continuar con los servicios relacionados a la conectividad y los sistemas de información Z-BOX y AZ-DIGITAL.

Sistemas de Gestión Documenta AZDigital: Se logró mejorar la implementación del módulo de ventanilla de radicación con el fin de mejorar los tiempos de respuestas de las PQRS con el módulo Bogotá te escucha de la alcaldía de Bogotá. De igual forma el módulo de la integración de Az Digital y Bogotá Te Escucha entrara en producción en el segundo semestre de 2020, una vez se cumpla el proceso de validación y aprobación de dicha integración ante el área técnica de la subdirección del Servicio al Ciudadano de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La gestión documental entro en producción a finales del segundo semestre de 2019 y su inicio de proceso en el primer semestre de 2020 con el ingreso y actualización de las tablas de retención documental dicho módulo de gestión documental tiene como objetivo tener un archivo digital mucho mejor y de primera mano, el área encargada realizara un plan de capacitación y trabajo con las demás áreas de acuerdo a los lineamientos impartidos desde el archivo distrital (aplazada), cabe resaltar que este año se han tenido dos reuniones estratégicas una fue con el proveedor del sistema la empresa Analítica el cual informo como se deben implementar los módulos relacionados con correspondencia, la otra reunión fue con el personal del archivo distrital con el fin de establecer pautas de cómo se deben implementar las políticas relacionas al tema de gestión documental y poderlas contemplar en nuestro sistema de información AZ-DIGITAL.

A continuación, vemos el listado de los módulos que tenemos en producción de AZ-Digital:

- Módulo de Gestión de Contenido Digital
- Módulo de Correspondencia
- Módulo de Categorías / Indexación
- Módulo de Mensajería

- Módulo de Flujos de Trabajo con SGP (BPM)
- Módulo de Archivo Físico
- Módulo de Sellos y Comentarios
- Módulo de Estampado Cronológico y Firma Digital
- Módulo de PQRS.

El sistema de ERP ZBOX se encuentra actualmente en producción y con este sistema tenemos los siguientes módulos así:

- Gestión Financiera (tesorería-presupuesto-contabilidad)
- Gestión Administrativa (Inventarios)
- Gestión Humana (nomina)
- Gestión de Contratación y Apoyo Gerencial

El ERP está diseñado para poder tener la información en tiempo real en cada uno de sus módulos de acuerdo con el ingreso y flujo de información. Cabe resaltar que este año se han realizado ajustes a los módulos de nómina y tesorería, al primero se ajustó el tema de descuentos que se le aplican al funcionario dependiendo si es libranza, sindical u otro préstamo, para el caso de tesorería se viene trabajando para el desarrollo e implantación con el sistema de BogData en la parte de cuentas por pagar se está con el desarrollo de dicho reporte de tal forma que podamos quedar alineados a lo solicitado por le secretaria de hacienda distrital.

D. Oficina Asesora de Planeación

Durante los primeros cinco meses del año 2020, el equipo de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación realizó dos reportes en la Plataforma SEGPLAN, uno con corte a diciembre 31 de 2019 y otro para el cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, con fecha de corte 31 de mayo de 2020³.

Con base en el presupuesto ajustado según modificaciones se llevó a cabo la ejecución presupuestal de enero a mayo 31 de 2020. Posterior a esto, el presupuesto que se encontraba sin ejecutar fue armonizado, en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, dicho presupuesto fue armonizado de la siguiente manera (aclarando que la armonización solo se hace para los proyectos de inversión)

La Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las Subdirecciones Técnicas y demás dependencias en la elaboración y formulación de proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social para la Bogotá del XXI” cuyos proyectos formulados quedaron denominados de la siguiente manera:

7550: Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional Del IDPYBA Bogotá (*Evidencia FICHA EBI-7550 Fortalecimiento Institucional y MGA 7550 Fortalecimiento*)

7551: Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá (*Ficha EBI-7551 – Fauna y MGA 7551 Proyecto Fauna*)

³ Ver evidencia 2. Informe de Inversión y Gestión SEGPLAN 31-05-2020

7555: Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá (*FICHA EBI-7555 Investigación y MGA 7555 Investigación*)

7556: Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá (*FICHA EBI-7556 – CEA y MGA 7556 CEA*)

7560: Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá (*FICHA EBI-7560 Cultura y MGA 7560 PROYECTO CULTURA CIUDADANA*)

Para dar cumplimiento a las alertas que debe realizar la Oficina Asesora de Planeación, se hizo seguimiento presupuestal a los proyectos de inversión y de algunos gastos de funcionamiento, esto en concordancia con la resolución 108 de 2019. Para ello se utilizaba una herramienta de seguimiento en un archivo de Excel en la cual se realizaba el cruce de la información del Plan Anual de Adquisiciones – PAA (importada en formato de Excel desde el sistema SECOP II), Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificados de Registro Presupuestal – RP (importadas en formato de Excel desde el sistema PREDIS).

En la herramienta mencionada, cada vez que se realizaba el informe era necesario la extracción del código del Plan Anual de Adquisiciones en los tres archivos mencionados por medio de fórmulas de Excel. Adicional a este código, también se requiere el número del CDP y el número de RP. Estos datos son de vital importancia pues son los que soportan la ejecución presupuestal en cuanto a la identificación de valores programados, comprometidos y ejecutados realizando cruces para identificar entre otras cosas: Cuantos CDP están asociados a un código de Plan Anual, Cuantos CDP están asociado a RP y viceversa. En esta actividad se identificó que con las fórmulas de búsqueda propias de Excel la información de búsqueda obtenida es de uno a uno y esto ocasiona inconsistencias en los datos pues se puede dar el caso que para un código de plan anual se asigne más de un CDP o que a un CDP se asigne más de un RP.

Adicional a esto frente a las actualizaciones que se generaban en los archivos, por alguna modificación presupuestal era necesario iniciar desde cero, pues por medio de Excel al no ser un programa de administración de base de datos, no era posible realizar estas actualizaciones sin afectar la información existente, por lo cual para evitar reprocesos la Oficina Asesora de Planeación evidenció la necesidad de hacer estos cruces de una manera sistematizada.

A su vez se identificó que en la programación del Plan Anual de adquisiciones, algunas líneas de este fueron programadas en diferentes metas de los proyectos de inversión, que serían utilizadas para la suscripción de un mismo contrato, para esto se requería generar un CDP para cada una de estas líneas que si bien facilitaba el cruce de la información, representaba una carga administrativa a las diferentes áreas en especial al área financiera pues en el momento de realizar los pagos, se dificultaba identificar de cual RP se debía realizar el pago.

Por lo anterior, se dio la instrucción de asignar en un solo CDP todas las líneas utilizadas para el contrato y estos códigos se relacionaban en la descripción del programa PREDIS y de la misma manera todos ellos aparecían en un solo campo, por lo que era necesario extraerlos uno por uno.

Si bien, la herramienta cumplía con su objetivo, presentaba una gran carga administrativa pues todas las actividades mencionadas anteriormente, se realizaban de manera manual. Adicional a esto, con la instrucción dada en el párrafo anterior aumentaría en mayor proporción la carga administrativa pues de la misma manera, la extracción de los códigos era incluso más dispendiosa. Por lo anterior se evidenció la necesidad de desarrollar una nueva herramienta que redujera los tiempos sustituyendo estas labores manuales de una forma automatizada.

Desarrollo de la herramienta (Versión preliminar y de prueba para la OAP)

Se realizaron los desarrollos de acuerdo con el nivel de carga administrativa, así:

- Desarrollo de archivo para Extracción del código del Plan Anual de Adquisiciones de los archivos importados de SECOP II y de PREDIS
- El cruce de la información de los números Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y los números de Certificados de Registro Presupuestal – RP
- Access y Excel como plataformas para la nueva herramienta de seguimiento:
- Implementación de la herramienta (Versión de prueba solo para la OAP)

MIPG

Se diseñó y formuló el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG**, el cual se consolidó gracias a la información obtenida de la aplicación de los autodiagnósticos (12) sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se robusteció con los resultados del FURAG de la vigencia 2019. El plan cuenta con 177 actividades asociadas a las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales se acordaron en mesas de trabajo interdisciplinarias adelantadas en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de continuar con la implementación del Modelo y así mismo aumentar el Índice de Desempeño Institucional.

En cumplimiento con la normatividad, en el mes de mayo se realizó el seguimiento a los seis componentes del **Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano**, formulado en enero del año actual; El Instituto continúa comprometido con la implementación de la política y el **Procedimiento de Administración de Riesgos** con el fin de minimizar cualquier materialización de los mismos; se realizaron mesas de trabajo con todos los líderes de procesos identificados en el Instituto para la actualización de los mapas de riesgos de gestión de la vigencia 2020, los cuales están debidamente publicados en la página web el Instituto.

La entidad sigue acatando la Ley 1712 de 2014 **Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional**, se han venido adelantando mesas de trabajo con el webmaster que han permitido una actualización de la página web, en aras de cumplir a cabalidad con lo normado. Nuestra página web cuenta con el link de transparencia y acceso a la información, en donde se publica la información, cumpliendo requisitos legales y normativos aplicables, así como, las necesidades de la misión del Instituto.

En el primer **Comité de Gestión y Desempeño** desarrollado en el primer semestre de 2020, se aprobaron Políticas de:

- Ambiental,
- Cero papel,

- Transparencia y acceso a la información pública,
- Seguridad y salud en el trabajo,
- Prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Racionalización de trámites.

En cuanto a la documentación de calidad de la entidad, el equipo MIPG asesora los 14 procesos de la entidad, haciendo mesas de trabajo permanentes para acompañar la elaboración, actualización y/o eliminación de documentos indispensables para el desarrollo de las labores de la entidad; en lo corrido del año se aprobaron 30 actas de adopción de documentos, por medio de las cuales se crearon y/o actualizaron 211 documentos; se identificó que no existía un Listado Maestro de Documentos hipervinculado para facilitar el acceso a la información, si las áreas requerían consultar los documentos (procedimientos, formatos, u otros), debía solicitarlo mediante memorando y estos documentos se le enviaban en un CD, por lo cual se optó por hipervincular el **Listado Maestro de Documentos**, para el fácil acceso de los servidores de la entidad ya que esto brinda oportunidad en la información al poder consultar por medio de la plataforma, adicional siendo del sector ambiente, quisimos reducir el envío de CD, también contribuyendo con la austeridad en el gasto, los documentos se encuentran hoy en día publicados en Sharepoint en el siguiente link

https://idpyba.sharepoint.com/:x:/r/sites/Documentos/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B76A4754F-5FF8-49C0-8F66-20108BA63BCF%7D&file=PE01-PR01-F07%20LISTADO%20MAESTRO%20DE%20DOCUMENTOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true.

Todos los documentos allí cargados cuentan con el logo actualizado de la entidad, logo que ha tenido dos cambios en la presente vigencia, sin embargo, conociendo la importancia que tiene cada uno de los instrumentos, se ha realizado el cambio en el menor tiempo posible, evitando traumatismos en el uso de estos. Actualmente, y por instrucciones de la Alcandía Mayor de Bogotá, el logo se debe cambiar nuevamente en todos los documentos de la entidad, se encuentra en proceso.

Política Pública PYBA

Con relación al proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se siguieron las directrices dadas por la Secretaría Distrital de Planeación, la cual luego de dar concepto de viabilidad para presentar la actualización de este Plan de Acción ante el Pre CONPES Distrital, solicita que sea revisado nuevamente por la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad cabeza de sector, para que esté alineado con las apuestas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación inició mesas de trabajo con los equipos técnicos y directivos del instituto con el fin de revisar los resultados, productos, metas e indicadores propuestos en la actualización del Plan de Acción. Durante esta revisión se identificó la necesidad de actualizar la información relacionada con la línea base de los indicadores de producto, tomando los datos reportados para la vigencia 2019, así como el costo estimado, el recurso disponible y el código del proyecto de inversión, dada la adopción de un nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

Igualmente, se realizaron los siguientes ajustes en las fichas técnicas de indicador de producto y/o resultado, según lo identificado en mesas técnicas de trabajo:

- Resultado 1.1 Promoción de la participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal: Se ajustaron los subíndices que componen el indicador, de acuerdo con las nuevas estrategias del equipo de participación ciudadana del instituto.
- Resultado 3.2 Fomento a la investigación en protección y bienestar animal: Por solicitud del equipo de investigación se formuló un nuevo indicador para este resultado.
- Producto 1.1.2: Apoyo a colectivos que promueven la protección y el bienestar animal: Se realizó una redefinición del producto acorde con la proyección de esta temática en la nueva administración, motivo por el cual también se debió formular un nuevo indicador.
- Producto 1.2.1 Estrategia Pedagógica para la protección y el bienestar animal: Este producto cuenta con la corresponsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Ambiente, el IDPAC y el IDRD, en conjunto con dichas entidades, se tomó la decisión de formular una estrategia distrital pedagógica para la protección y el bienestar animal, en la cual se involucran las acciones implementadas en esta materia por las mencionadas entidades. Debido a esta decisión se realizó un cambio en la definición del producto, el indicador y las metas anuales.
- Producto 2.3.4 Infraestructura para la protección y el Bienestar Animal: Este producto tenía como responsable a la Secretaría Distrital de Ambiente, dado que involucra la construcción y adecuación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre y la Casa Ecológica de los Animales, sin embargo, frente a las nuevas disposiciones y decisiones reflejadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 sobre la construcción y dotación de las dos fases de la Casa Ecológica, las cuales vinculan al IDPYBA como responsable de la dotación de la fase 1 y de la construcción de la fase 2; se deben realizar los ajustes pertinentes en la ficha técnica del indicador, para lo cual se requiere realizar una mesa de trabajo con el equipo técnico y directivo encargado de este asunto.

Una vez se terminen los ajustes solicitados para la actualización del Plan de Acción de la Política y se cuente con el visto bueno de las directivas de la entidad, en coordinación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, se debe solicitar la presentación del Plan de Acción en sesión del Comité Sectorial de Ambiente para ser aprobado por esta instancia y posteriormente ser presentado por solicitud de la Secretaría de Ambiente en sesión Pre CONPES.

Es importante mencionar que durante el proceso de formulación de las metas Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión que se ejecutarán durante el cuatrienio, se tuvo en cuenta lo propuesto en la actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con el fin de que todas las herramientas de planeación de la entidad puedan armonizarse con la implementación y seguimiento de esta Política Pública, una vez sea adoptado el documento CONPES.

De otro lado, la Oficina Asesora de Planeación también adelantó las acciones pertinentes para lograr la definición del concepto de gasto para la protección y el bienestar animal en las líneas de inversión local aprobadas en la circular 03 del CONFIS, lo cual permitirá que las alcaldía locales destinen recursos para proyectos en esterilización de perros y gatos, urgencias veterinarias, brigadas médicas veterinarias y sensibilización en tenencia responsable, según lo determinen en sus Planes Locales de Desarrollo. Dada esta situación, se está adelantando el documento de criterios de viabilidad para proyectos locales en protección y bienestar animal, según las directrices y los formatos dados por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente.

E. Oficina Asesora Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica OAJ del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, presentaba altos índices de retraso en las respuestas de las SDQS, los derechos de petición, y en los requerimientos solicitados por otras entidades, también un equipo humano que pese a contar con calidades excepcionales, estudios, y experiencia, se estaba rezagando al realizar actividades donde no se aprovechaban sus competencias y preparación académica.

También, se evidenció la posible concreción de riesgos jurídicos para la entidad respecto de las actuaciones desplegadas por las demás dependencias, especialmente desde la Subdirección de Atención a la Fauna - SAF y del manejo de los animales, toda vez que no contaban con un apoyo jurídico efectivo que brindara una orientación encaminada al cumplimiento de sus objetivos y funciones. Igualmente, se advirtieron falencias en la disposición y número de animales que estaban colapsando la atención a la ciudadanía.

Por otro lado, se observó que la aplicación de la legislación no se encontraba enfocada a favor de los animales no humanos pese a que aquellos son el principal objetivo del IDPYBA, situación que ocasiona riesgos innecesarios, y que adicionalmente, generaba una desarticulación con las áreas misionales del Instituto además de una mala imagen frente al escrutinio ciudadano.

El análisis anterior conlleva a la implementación de un plan de acción que nos permitió atender el 100% de los requerimientos que se encontraban vencidos, y que las nuevas asignaciones fuesen respondidas de manera oportuna como se muestra a continuación. En dichas respuestas uno de nuestros objetivos fue la aplicación de la normativa vigente a favor de los animales no humanos, la inclusión de jurisprudencia de altas cortes donde se hiciera alusión a los derechos de los animales y consideraciones a los mismos, y la integración de conceptos de bienestar animal, conciencia social, familia multiespecie, y alternativas amigables de resolución de conflictos.

MES	GRUPO ASUNTOS NORMATIVOS	GRUPO ASUNTOS PENALES	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	GRUPO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
ENERO	8	5	90	2	105
FEBRERO	18	6	102	1	127
MARZO	18	8	47	1	92
ABRIL	17	4	9	3	33
MAYO	19	4	3	16	42
JUNIO	22	3	6	0	31
A JULIO	23	2	13	2	40

TOTAL	125	32	270	25	470
--------------	-----	----	-----	----	------------

En ese sentido la Oficina Asesora Jurídica logró optimizar y capitalizar el talento humano con el que se contaba, redujimos el número de colaboradores y se duplicaron las cifras de respuestas, salidas efectivas, así como se marcó un precedente jurídico al haber sido reconocidos como representantes de víctimas en procesos penales donde se vieron afectadas la vida e integridad de los animales no humanos.

Se expidió de la Resolución 047 del 11 de marzo de 2020 a través de la cual se dispuso que los caninos de raza que ingresaran al Instituto por cualquiera de nuestros programas fueran esterilizados antes de ser regresados a sus propietarios, en aras de frenar el tráfico y cosificación de los animales, igualmente se abrieron las puertas para la concreción a mediano plazo de alianzas con empresas del sector privado con una responsabilidad social encaminada a la implementación de programas de bienestar animal.

Se prestó apoyo jurídico a otras áreas, de tal suerte que se generó un engranaje con las mismas permitiendo el cumplimiento de la labor misional, fueron efectuadas capacitaciones sobre el derecho animal a miembros del Instituto, participamos en la negociación sindical, asistimos a comités, ayudamos a dar respuesta a los requerimientos vencidos de aquellas, formulamos conceptos jurídicos que clarificaron los vacíos legales en las actuaciones desplegadas por estas áreas, y sumado a ello, brindamos acompañamiento a la SAF en los procesos de adopciones enfocados en la disminución de devoluciones en un 50%, el número de animales que se dejaron a disposición de IDPYBA y se propuso que la fauna silvestre fuera considerada como víctima de maltrato animal.

Se llevaron a cabo varias sesiones de Facebook Live encaminadas a prestar a la ciudadanía capitalina información sobre la gestión, resolución de conflictos donde estuvieran involucrados animales no humanos, aplicación de la legislación a favor de los mismos, con lo que se generó un acercamiento con la comunidad y la visibilidad de la gestión del IDPYBA.

Bajo estos lineamientos trazados en nuestro plan de acción, trabajamos de la mano con el área de comunicaciones para eliminar la aparición de animales de raza en las piezas gráficas, se realizaron recomendaciones sobre la tratativa de datos personales de los ciudadanos, la formulación de nuevos compromisos de adopciones y la inclusión regulaciones legales que permitieran un mayor blindaje para asegurar el bienestar de los animales en custodia.

Se emitieron conceptos dirigidos al Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente sobre proyectos de acuerdo que le apostaron a cambiar los paradigmas jurídicos, pues se buscó integrar los principios de bienestar animal, se ponderó por el cambio en la cultura ciudadana, la adopción de políticas públicas en todos ellos y la aplicación de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital a favor de los animales.

En concordancia con esta disertación, cabe destacar como uno de nuestros mayores logros es el poder garantizar la interpretación de la ley con miras a concebir a los animales como protagonistas de la cohesión social, y la búsqueda que las prácticas la violencia dirigidas hacia los animales sean prevenidas y atendidas, de tal manera que se pueda evitar que aquellas sean direccionadas hacia las personas, lo que nos ratifica que los delitos de maltrato animal, evitan la concreción de delitos mayores, razón por la cual

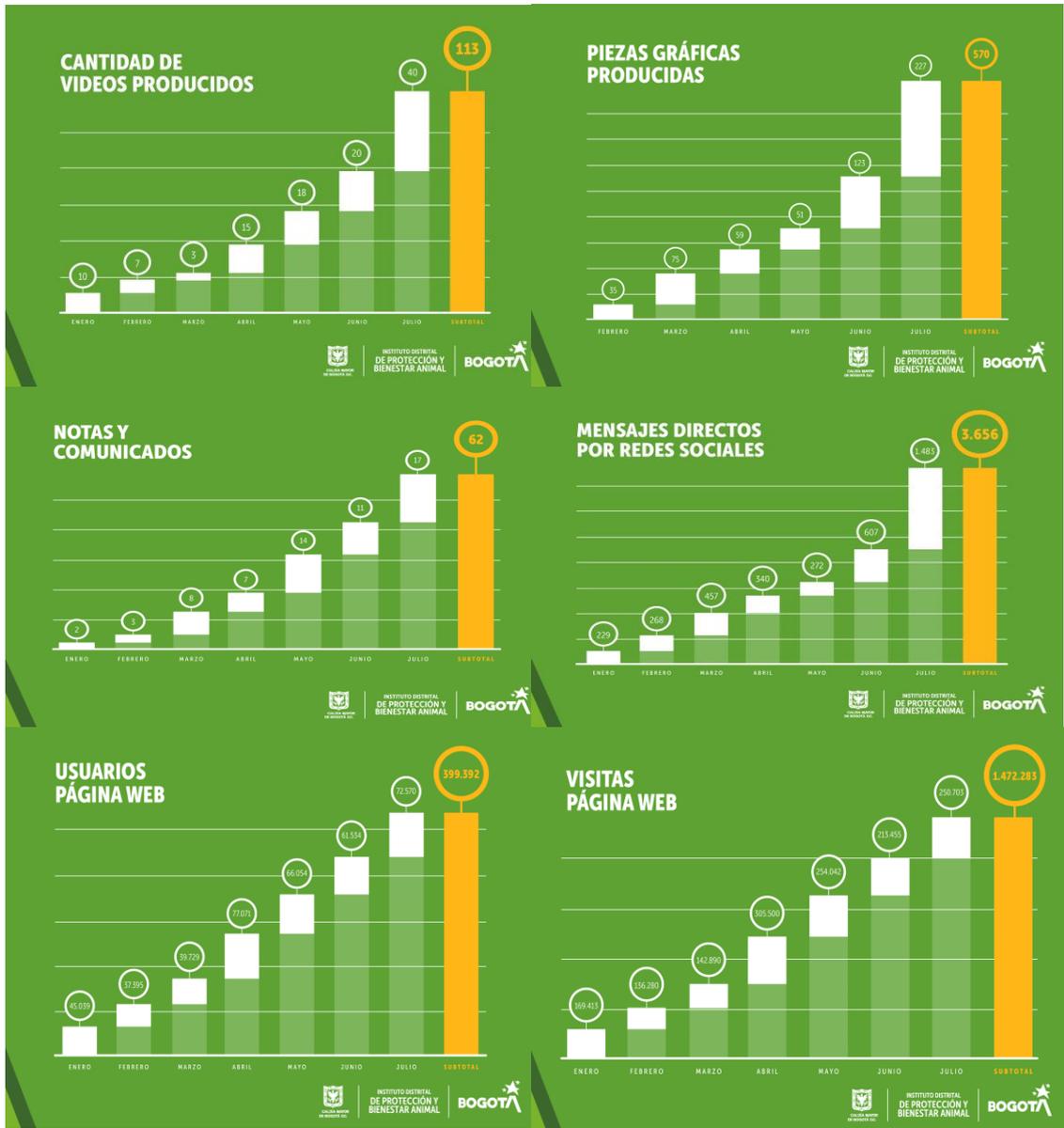
dirigimos nuestros esfuerzos a la construcción de escenarios que ponderen por la protección de los animales con cada una de las acciones desplegadas.

En este orden de ideas, se advierte que dentro de los proyectos que tenemos en vía desarrollo se encuentra la realización del normograma del ordenamiento jurídico colombiano que hagan referencia derechos los animales, así como la jurisprudencia enfocada al mismo, esto con el objeto de ser publicado en la página de la entidad y que a su vez sea socializado con todos los miembros de IDPYBA, pues esto nos permitirá poner de común las herramientas jurídicas que nos llevarán al cumplimiento de los objetivos del Instituto, optimizar procesos, cumplir de manera oportuna con lo requerido, dar respuestas a los distintos entes, dependencias y usuarios de manera efectiva, así como disminuir el riesgo para la entidad.

F. Comunicaciones

En comunicaciones se avanzó en lo siguiente:





3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 apropió recursos por \$103.301 millones de pesos, de los cuales, se ejecutaron en el mismo periodo el 73%, es decir, \$75.527 millones de pesos.

Del total del presupuesto asignado, el 79% de los recursos fueron orientados en inversión social para ejecución de los cuatro proyectos de inversión del IDPYBA. El 21% fueron recursos para funcionamiento de la entidad.

Imagen4: Presupuesto apropiado y ejecutado periodo julio 2017- mayo 2020

Millones de pesos

Proyecto de inversión	2017			2018			2019			2020			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$1.500	\$1.414	94,27	\$3.199	\$3.022	94,47	\$2.697	\$2.697	100,00	\$2.640	\$981	37,16	\$10.036	\$8.114	80,85
7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$7.500	\$7.196	95,95	\$9.786	\$9.239	94,41	\$7.806	\$7.782	99,69	\$14.275	\$5030	35,24	\$39.367	\$29.247	74,29
7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	\$4.000	\$308	7,70	\$6.539	\$6.129	93,73	\$5.505	\$5.501	99,93	\$4.850	\$3471	71,57	\$20.894	\$15.409	73,75
7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$2.092	\$1.525	72,90	\$3.236	\$3.075	95,02	\$2.885	\$2.875	99,65	\$2.870	\$1434	49,97	\$11.083	\$8.909	80,38
Total IDYBA julio 2017 a abril 24 2020	\$15.092	\$10.443	69,20	\$22.760	\$21.465	94,31	\$18.893	\$18.855	99,80	\$24.635	\$10.916	44,31	\$81.380	\$61.679	75,79
Funcionamiento	\$4.908	\$2637		\$5.220	\$4574		\$5.695	\$5123		\$5.885	\$1922	32,66	\$21.708	\$14.255	65,67
Total IDYBA julio 2017 a abril 24 2020	\$20.000	\$13.080	65,40	\$27.980	\$26.039	93,06	\$24.588	\$23.978	97,52	\$30.520	\$12.838	42,06	\$103.088	\$75.934	73,66

Fuente: Elaboración propia. Informe Plan de Acción 2016 - 2020 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2020 SEGPLAN – PREDIS mayo 31 de 2020

La vigencia con mayor porcentaje de recursos asignados para inversión social fue 2020 con \$25.075 millones de pesos. No obstante, al iniciar la administración de la Alcaldesa Mayor junto con la Secretaría Distrital de Hacienda solicito la suspensión del 20% del presupuesto para ser armonizado en el marco del nuevo plan de desarrollo correspondiente a \$5.441 millones de pesos.

Adicionalmente, en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19 declarada en el mes de marzo por la Alcaldía Mayor y el Gobierno Nacional, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió la circular externa No. DDP-000007 el 18 de abril de 2020 (con los lineamientos sobre nuevas medidas para la atención de la emergencia económica y en donde señalaba los parámetros de reducción del presupuesto para reorientarlo a entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud principalmente. El Instituto reorientó \$653 millones de pesos afectando el presupuesto inicial de tres proyectos de inversión así:

Imagen5: Presupuesto suspendido y reorientado vigencia 2020

Millones de pesos

Código Presupuestal	Apropiación a enero 2020	Suspensión Circular 001	Reducción Circular 07
Funcionamiento	\$ 6.098	\$ 426	\$ 213
7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$ 3.000	\$ 1.200	\$ 130
7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$ 2.800	\$ 932	\$ 160
7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	\$ 14.275	\$ 2.317	\$ 0
7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 5.000	\$ 566	\$ 150
Total	\$ 31.172	\$ 5.441	\$ 653

Fuente: Elaboración propia: Oficina Asesora Planeación -IDPYBA – PREDIS a mayo 2020

A corte de mayo de 2020 se ejecutó el 44,3% del presupuesto de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 y se armonizó el 55,7% del presupuesto de inversión en cinco proyectos asociados al Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, así:

Imagen6: Presupuesto programado Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024

Millones de

pesos

Proyecto de inversión	2020	2021	2022	2023	2024	Total
	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
7550 Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	\$ 2.984	\$3.905	\$4.034	\$4.171	\$3.756	\$ 18.850
7551 Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	\$ 8.446	\$ 10.998	\$12.271	\$13.095	\$10.490	\$ 55.300
7555 Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa protección y bienestar animal en Bogotá	\$ 295	\$259	\$401	\$402	\$143	\$ 1.500
7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	\$ 1.227	\$24.773	\$4.000	\$3.000	\$4.000	\$ 37.000
7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa convivencia protección y bienestar de los animales en Bogotá	\$ 766	\$467	\$902	\$902	\$463	\$ 3.500
Total IDYBA PDD 2020-2024	\$13.718	\$40.402	\$21.608	\$21.570	\$18.852	\$116.150

Fuente: Banco Distrital de Programas y Proyectos. Secretaría Distrital de Planeación. Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN. Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Pasivos Exigibles

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- a corte de diciembre de 2019 constituyó pasivos exigibles por \$53.942.742 pesos. Del total, el 48% de los recursos constituidos fueron por el proyecto de inversión 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC, seguidos de los constituidos por el proyecto de inversión 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C. (42,23%) y del proyecto de inversión de Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana para la Protección y el Bienestar Animal (10,08%) y proyecto de inversión de Fortalecimiento Institucional el (0,04%).

Estos recursos constituidos en pasivos exigibles corresponden a 17 casos contractuales de bienes y servicios, y de contratos por prestación de servicios, los cuales se describen a continuación:

CONTRATISTA	No. CTO	VALOR DEL PASIVO	OBSERVACION
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	40 - 2017	\$19.699	La liquidación está en trámite de firmas del contratista
OPEN GROUP	460 2018	\$ 4.326.285	Liquidado y en proceso de liberación
ESTEBAN ANTONIO QUINTANA GONZALEZ	387 - 2018	\$ 1.110.333	Se encuentra en "Debido Procesos" en el área contractual pendiente

			reprogramar audiencia
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	123 - 2017	\$ 1.693	Liquidado y en proceso de liberación
OPEN GROUP	460 - 2018	\$ 10.117.616	Liquidado y en proceso de liberación
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	131 - 2017	\$ 8.305.685	El acta de liquidación está en revisión y firmas del contratista, el saldo es para liberar
INVMCO S A S	471 - 2018	\$ 4.432.700	Liquidado y en proceso de liberación
COMPAÑIA DOCA S A S	285 - 2018	\$ 1.528.498	El acta de liquidación está en revisión del área contractual, el saldo es para liberar
EDWIN ALEXANDER BAQUERO VANEGAS CEDIÓ A CRISTIAN ANDRÉS CUETO GUARACAO CEDIÓ A MIGUEL SANTIAGO GIACOMETTO GONZÁLEZ	186 - 2018	\$ 666.667	Se realizó un primer requerimiento para que el contratista realice su respectivo cobro; luego, bajo el concepto jurídico del asesor de despacho e instrucción de la Subdirección de gestión Corporativa y el área contractual se realizó un segundo requerimiento adjuntando el acta de liquidación del contrato y un tercer requerimiento para iniciar con el incumplimiento del contrato
KIMBERLY DANIELA TOVAR	522 - 2018	\$ 359.467	
CESAR MAURICIO GONZALEZ SANABRIA	500 - 2018	\$ 291.667	
AVANTEL S A S	474 - 2018	\$ 156	Pendiente, verificación cumplimiento de Pólizas para continuar revisión en Contractual, el saldo es para liberar
COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT SAS	197 - 2018	\$ 105	El acta de liquidación está en revisión del área contractual, el saldo es para liberar
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SAS	281 - 2018	\$ 99	No se puede liquidar por falta de designación de Supervisión de Vanessa Villegas
ANDRES FELIPE FIERRO NIETO	241 - 2018	\$ 1	No se puede liquidar por falta la firma en el certificado de inexistencia de la Directora Claudia Rodríguez
HAGGEN AUDIT S A S	291 - 2018	\$ 22.752.071	El Acta de Liquidación ya se encuentra tramitada, está pendiente de pago con la Creación de la Meta en SEGPLAN y el cambio de concepto del gasto con SHD
CLINICA VETERINARIA VISION DE COLOMBIA SAS.	276 - 2018	\$ 30.000	Se encuentra en revisión documental (JURÍDICA)

De otra parte, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA al corte del periodo de gestión, presento los siguientes resultados en materia de recursos financieros, de bienes, muebles e inmuebles e inventarios:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>1</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes <u>junio</u>	
Activo Total	\$17.606.337.569
Corriente	\$586.821.342
No corriente	\$17.019.516.227
Pasivo Total	\$698.391.423

Corriente	\$631.220.839
No corriente	\$67.170.584
Patrimonio	\$16.907.946.146

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>1</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes <u>junio</u>	
Ingresos Operacionales	\$9.902.294.065
Gastos Operacionales	\$9.882.912.022
Costos de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$19.382.043
Ingresos Extraordinarios	\$80.566
Gastos Extraordinarios	\$4.489
Resultado No operacional	\$76.077
Resultado Neto	\$19.458.120

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año <u>2020</u> Comprendida entre el día <u>1</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes <u>junio</u>	
Terrenos	\$13.094.350.500
Edificaciones	\$2.210.371.108
Plantas, ductos y túneles	\$8.765.840
Maquinaria y equipo	\$1.195.239.003
Equipo médico y científico	\$33.190.674
Muebles, enseres y equipo de oficina	\$55.912.390
Equipo de comunicación y computación	\$92.248.569
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$171.040.925
Activos intangibles	\$210.710.000
Construcciones en curso	\$0
Bienes muebles en bodega	\$0
Redes, líneas y cables	\$0
Otros conceptos (consumo controlado)	\$333.852.165

4. PLANTA DE PERSONAL:

Mediante Resolución 002 del 14 de julio 2017 se adoptó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-. La entidad cuenta con 36 cargos de los cuales, seis (6) son cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción, dos (2) asesores de libre nombramiento y remoción, uno (1) de ellos, asignado a la gestión del control interno por cuatro años y el otro a la Dirección; 19 profesionales de planta provisional, cinco (5) técnicos de planta provisional, tres (3) auxiliares de planta provisional y uno (1) secretaria ejecutiva de planta provisional.

No. de cargos	Denominación	Código	Grado
Dirección			
Uno (1)	Director General	050	02
Dos (2)	Asesor	105	01
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	425	01
4	Subtotal Dirección		
Planta Global			
Dos (2)	Subdirector Técnico	068	01
Uno (1)	Subdirector Administrativo	068	01
Uno (1)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	115	02
Uno (1)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	02
Ocho (8)	Profesionales Especializados	222	03
Ocho (8)	Profesional Universitario	219	02
Tres (3)	Profesional Universitario	219	01
	Técnico administrativo	367	01
Tres (3)	Auxiliar Administrativo	407	01
32	Subtotal Planta Global		
36	TOTAL GENERAL		

Con el Acuerdo 004 del 11 de julio de 2017, se estableció la Escala Salarial y la Planta de Empleos Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA-, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que por competencia le fueron asignadas en el Decreto 546 de 2016 y en los estatutos internos establecidos y mediante la Resolución 001 de julio 14 de 2017 se distribuyó la planta de cargos para el Instituto; así:

N o.	Códi go	Gra do	Cargo	Naturaleza del Cargo	Tipo de Vinculació n
1	50	2	Director General	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
2	68	1	Subdirector Atención a la Fauna	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
3	68	1	Subdirector Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
4	68	1	Subdirector Gestión Corporativa	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
5	105	1	Asesor Control Interno	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
6	105	1	Asesor Dirección	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción

N o.	Código	Grado	Cargo	Naturaleza del Cargo	Tipo de Vinculación
					Remoción
7	115	2	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
8	115	2	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Libre Nombramiento y Remoción	Libre Nombramiento y Remoción
9	219	1	Profesional Universitario - Educación y Capacitación	Carrera Administrativa	Provisional
10	219	2	Profesional Universitario - Apoyo Financiera	Carrera Administrativa	Provisional
11	219	2	Profesional Universitario - Comunicaciones	Carrera Administrativa	Provisional
12	219	2	Profesional Universitario - Participación Ciudadana	Carrera Administrativa	Provisional
13	219	2	Profesional Universitario - Jurídica	Carrera Administrativa	Provisional
14	219	1	Profesional Universitario - Atención a la Fauna	Carrera Administrativa	Provisional
15	219	2	Profesional Universitario - Vigilancia y control	Carrera Administrativa	Provisional
16	219	2	Profesional Universitario - Registro y Control	Carrera Administrativa	Provisional
17	219	1	Profesional Universitario - Contractual	Carrera Administrativa	Provisional
18	219	2	Profesional Universitario - Adopción	Carrera Administrativa	Provisional
19	219	2	Profesional Universitario - Sistema de Información PYBA	Carrera Administrativa	Provisional
20	222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Silvestre	Carrera Administrativa	Provisional
21	222	3	Profesional Especializado - Gestión Humana	Carrera Administrativa	Provisional
22	222	3	Profesional Especializado - Planeación	Carrera Administrativa	Provisional
23	222	3	Profesional Especializado - Atención a la Fauna Doméstica	Carrera Administrativa	Provisional
24	222	3	Profesional Especializado - Contractual	Carrera Administrativa	Provisional
25	222	3	Profesional Especializado - Financiera	Carrera Administrativa	Provisional
26	222	3	Profesional Especializado - Investigación	Carrera Administrativa	Vacante
27	222	3	Profesional Especializado - Educación	Carrera Administrativa	Provisional
28	367	1	Técnico Administrativo - Nómina	Carrera Administrativa	Provisional
29	367	1	Técnico Administrativo - Contabilidad	Carrera Administrativa	Provisional

N o.	Código	Grado	Cargo	Naturaleza del Cargo	Tipo de Vinculación
9					
30	367	1	Técnico Administrativo - Gestión Documental	Carrera Administrativa	Provisional
31	367	1	Técnico Administrativo - Comunicaciones	Carrera Administrativa	Provisional
32	367	1	Vacante	Carrera Administrativa	Provisional
33	407	1	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Provisional
34	407	1	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Provisional
35	407	1	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Provisional
36	425	1	Secretaria Ejecutiva	Carrera Administrativa	Provisional

Durante la gestión de primer semestre se ocupó una de las dos vacantes que estaban disponibles y esta pendiente de asignar una de ellas asociada a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento.

Concepto	Total, número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Numero de cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
• A la fecha de inicio de gestión	8	8	0
• A la fecha de retiro	8	8	0

Concepto	Total, número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Numero de cargos vacantes
Cargos planta provisional:			
• A la fecha de inicio de gestión	28	26	2
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	28	27	1
Variación porcentual	100%	96%	4%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA- bajo la administración del equipo directivo en el marco de Un Nuevo Contrato Social y Ambiental recibió la Política Pública de Protección y Bienestar Animal reformulada de acuerdo con los lineamientos

establecidos en la Guía Distrital de Formulación de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación. Actualmente, se avanza en la revisión de los productos relacionados con la puesta en operación, dotación y construcción de una siguiente fase de la Casa Ecológica de Animales y con las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2020-2024, así como, la presentación para viabilización de actualización del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES-.

Se recibieron cuatro (4) proyectos de inversión con ejecución hasta diciembre 31 de 2019, los cuales, estuvieron asociados a dos (2) proyectos estratégicos de programas y de ejes transversales del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 y cuatro (4) metas plan que en su conjunto alcanzaron un cumplimiento promedio de 84%, así:

Imagen2: Asociación proyectos de inversión institucionales – Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020

Eje transversal	6 Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	Ejecución
Programa	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	
Proyecto Estratégico	179 Ambiente sano	
Meta PDD	449 Priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal	100%
Proyecto de inversión	7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	91,39%
	7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	87,13%
	7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	45,09%
Eje transversal	7 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	
Programa	42 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	
Proyecto Estratégico	185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	
Meta PDD	70 Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011.	100%
	71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	52,22%
	544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	100%
Proyecto de inversión	7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	66,29%

Fuente: Elaboración propia. Informe Componente de Gestión e Inversión SEGPLAN. Diciembre 31 de 2019.

Tres proyectos misionales con acciones dirigidas a animales de fauna doméstica y silvestre de Bogotá mediante programas de brigadas médicas, urgencias, atención a animales con presunto maltrato animal, esterilización canina y felina de hembras y machos, registro e identificación de perros y gatos bajo la responsabilidad de la Subdirección de Atención a la Fauna y la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento; y un proyecto de fortalecimiento institucional con el que se inició la definición de procesos y procedimientos como parte del Sistema Integrado de Gestión y que deben ser incorporados en la formulación de políticas públicas en el marco del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG-, de acuerdo con las nuevas decisiones de gestión y administración de responsabilidad de la Subdirección de Gestión Corporativa y las Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica.

Con el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 y el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024, se formularon cinco (5) proyectos de inversión social

asociados a tres propósitos, tres logros de ciudad, tres programas estratégicos, tres programas y seis metas de plan de desarrollo, así:

Imagen3: Asociación proyectos de inversión institucionales – Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024

Propósito	1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	9 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
Programa Estratégico	3 Sistema Distrital de Cuidado
Programa	22 Transformación cultural
Meta PDD	160 Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.
Proyecto de inversión	7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá
Propósito	2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Logro de ciudad	17 Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Programa Estratégico	8 Cuidado de todas la formas de vida
Programa	34 Bogotá protectora de los animales
Meta PDD	258 Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA. 259 Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción 260 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital. 261 Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital
Proyecto de inversión	7551 Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
Propósito	5 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Logro de ciudad	30 Incrementar la efectividad de la gestión pública
Programa Estratégico	15 Gestión pública efectiva, abierta y transparente
Programa	56 Gestión pública y efectiva
Meta PDD	505 Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal
Proyecto de inversión	7550 Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá 7555 Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá

Fuente: Elaboración propia. Acuerdo 761 de junio de 2020.

Tal como se evidencia en la imagen anterior, la ejecución de dos proyectos de inversión (7555 y 7560) estará bajo la responsabilidad de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento con los que se dará cumplimiento a dos logros de ciudad de dos propósitos diferentes.

El proyecto de inversión 7555 Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá, busca

desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal.

La generación de convenios con instituciones y organizaciones ambas a nivel nacional e internacional permite fomentar la investigación y gestión del conocimiento. Por otro lado, la implementación de semilleros de investigación permite vincular a la ciudadanía en los procesos de investigación. Finalmente, los diagnósticos, documentos, estudios e investigaciones generados por este proyecto permiten fortalecer la investigación y gestión del conocimiento sobre protección y bienestar animal.

El proyecto de inversión 7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fomentar una cultura de buen trato y respeto hacia los animales del Distrito mediante la Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.

Para lo anterior, se pretende aumentar la vinculación de ciudadanos y ciudadanas a la estrategia de sensibilización y educación en bienestar animal, las cuales beneficiaron en el cuatrienio pasado a un total de 44.599 personas, vinculando para los próximos 4 años a un total de 49.000 ciudadanos, lo cual representa un aumento del 9 % en la cobertura de dicha estrategia. Así mismo, esta alternativa fortalece los espacios e instancias de participación ciudadana y movilización social por la protección y el bienestar animal, mediante el acompañamiento y talleres de formación a la comunidad para maximizar los procesos de participación incidente en la ciudad llegando a un total de 10.000 personas para vincular en estos espacios.

De otro lado, la formulación e implementación de la estrategia de regulación para las vinculaciones de prestadores de servicio que trabajan para y con los animales, constituye la oportunidad de mejorar las prácticas de bienestar en el manejo de los animales que son beneficiarios de estos servicios, minimizando los riesgos de maltrato que puedan derivarse del ejercicio de estas actividades económicas para lo cual se pretende incluir a 1.000 prestadores de servicio durante los próximos cuatro años.

Finalmente, a través de las alianzas interinstitucionales e intersectoriales con entidades públicas y privadas se busca aunar esfuerzos para que desde las competencias y voluntades de cada una de las partes se amplíe el alcance y la cobertura de las estrategias de cultura.

La Subdirección de Atención a la Fauna tendrá la responsabilidad del cumplimiento de tres metas de plan de desarrollo que aportan a un mismo logro de ciudad mediante un sólo proyecto de inversión (7551). A través de este proyecto se prestarán los servicios definidos para la atención de animales que habitan en Bogotá y con ello se cumplirá la gestión de cuatro metas

Millones de pesos

Meta	Magnitudes programadas					Presupuesto proyectado					TOTALES
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024	
Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	0,1	0,2	0,3	0,3	0,1	\$ 156	\$ 270	330	\$ 310	\$ 134	\$ 1.200
60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	10188	10661	12690	14591	11870	\$ 3.669	\$ 5.018	\$ 5.288	\$ 6.079	\$ 4.946	\$ 25.000
Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico	10	20	30	30	10	\$ 240	\$ 990	\$ 1.230	\$ 1.230	\$ 410	\$ 4.100
Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital	62380	67220	77230	77971	71199	\$ 4.381	\$ 4.720	\$ 5.423	\$ 5.476	\$ 5.000	\$ 25.000
						8.446	10.998	12.271	13.095	10.490	\$ 55.300

Por su parte, la Subdirección de Gestión Corporativa tendrá bajo los proyectos de inversión (7556 y 7550) a cargo el cumplimiento de dos metas de logro de ciudad de dos propósitos diferentes, una de ellas, la gestión será compartida con el proyecto de la Subdirección de Atención a la Fauna, la cual corresponde a la dotación y puesta en funcionamiento de la primera etapa e inicio de la construcción de la segunda etapa de la Casa Ecológica de los animales para Bogotá.

El proyecto de inversión 7550 Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá propone siete metas:

1. Rediseñar e implementar la estructura orgánica del Instituto
2. Fortalecer la operación del equipo comunicaciones de la entidad
3. Generar herramientas de planeación eficientes para uso del Instituto
4. Implementar la totalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
5. Garantizar la respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por la instancias internas y externas
6. Fortalecer los procesos transversales del IDPYBA
7. Diseñar e implementar la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016

Por su parte el proyecto de inversión 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -

CEA Bogotá, la cual está a la espera de ser recibida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente

6. OBRAS PÚBLICAS

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA-, no ha requerido adelantar contratos de obra, actualmente la sede administrativa se encuentra en modalidad de arrendamiento. Y la Unidad de Cuidado Animal, se encuentra bajo la figura de comodato.

Teniendo en cuenta el proyecto 7556 mencionado en el punto anterior, estamos a la espera de recibir la obra de la Casa Ecología de los Animales que tiene unos recursos previstos de \$5.000 millones de pesos para adecuación y dotación.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- a inicio del periodo de gestión de la vigencia 2020 apropió recursos por \$31.172.312.000 pesos m/cte. Con la aplicación de los lineamientos de la circular conjunta No. 001 del 17 de enero de 2020 emitida por Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría General y la circular externa No. DDP-000007 el 18 de abril de 2020 con lineamientos sobre las medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica, el presupuesto tuvo una reducción para la vigencia del 3% y una suspensión del 17% de los recursos. Estos últimos con el propósito de armonizarse con el nuevo Plan de Desarrollo. A mayo 31 se ejecutó el 43,5% del presupuesto de inversión apropiado y el 22% del presupuesto de funcionamiento.

GASTOS			
CONCEPTOS DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia fiscal Año 2020 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020			
Funcionamiento	\$5.885	\$1.912	22%
Inversión	\$25.075	\$10.916	43,5%
Otros Conceptos	\$0	\$0	%

8. CONTRATACIÓN:

Durante el periodo de gestión se desarrollaron 269 procesos de contratación de adición o de nueva contratación de bienes y servicios o de prestación de servicios. Del total de los procesos, 209 fueron adiciones hasta el mes de agosto y septiembre de 2020 para contratos de prestación de servicios y bienes y servicios. Se hicieron 60 nuevas contrataciones de prestación y servicios y procesos de adjudicación para bienes y servicios. (ver anexo contratación 2020)

Tipología	Modalidad de selección	Nº contratos
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	4 4. Mínima cuantía	1
	2 2. Selección abreviada	1
132 132-Arrendamiento de bienes inmuebles	5 5. Contratación directa	2
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	4 4. Mínima cuantía	1
31 31-Servicios Profesionales	5 5. Contratación directa	154
	1 1. Licitación pública	1
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	5 5. Contratación directa	6
43 43-Suministro de Servicio de Vigilancia	1 1. Licitación pública	1
44 44-Suministro de Servicio de Aseo	2 2. Selección abreviada	1
48 48-Otros Suministros	2 2. Selección abreviada	3
49 49-Otros Servicios	4 4. Mínima cuantía	5
	5 5. Contratación directa	1
50 50-Servicios de Transporte	1 1. Licitación pública	1
72 72-Contrato de Seguros	4 4. Mínima cuantía	1

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de matriz de contratación. Subdirección de Gestión Corporativa. Agosto 2020.

Las contrataciones según dependencia fueron así:

Dependencia	Nº contratos
Dirección	7 contratos de prestación de servicios
Subdirección de Gestión Corporativa	43 contratos de prestación de servicios; 1 para suministros
Subdirección de Atención a la Fauna	149 contratos prestación de servicios; 1 subasta inversa; 2 contrato para suministro
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	40 contratos de prestación de servicios
Oficina Asesora de Planeación	8 contratos de prestación de servicios
Oficina Asesora Jurídica	13 contratos de prestación de servicios
Oficina de Control Interno	1 contrato de prestación de servicios

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de matriz de contratación. Subdirección de Gestión Corporativa. Agosto 2020.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACIÓN DEL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADPOCIÓN	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOCIÓN
------------------	-------------	-----------------------	---------------------------	------------------

REGLAMENTO y/o MANUAL		Y VIGENCIA	DE ADOPCIÓN	O VIGENCIA
Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos públicos del IDPYBA	Por la cual se modifica el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos públicos del IDPYBA	Resolución	002	14 julio 2017
		Resolución	108	2 septiembre 2019
		Resolución	006	15 enero 2020

En el marco de la gestión de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión de Conocimiento se han definido formatos, guías y protocolos para la implementación de procesos de educación y participación con la ciudadanía, estos son:

TIPO DOCUMENTAL	CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO
Formato	PM02-PR01-F03	Evaluación, problemáticas en propiedad horizontal
Guía	PM02-PR01-G02	Guía metodológica proyectos ambientales
Guía	PM02-PR01-G04	Guía ficha metodológica pacto de convivencia
Guía	PM02-PR01-G05	Guía ficha metodológica desarrollo de intervenciones en propiedad horizontal
Formato	PM02-PR03-F02	Ficha de perfil del voluntariado
Instructivo	PM02-PR03-IN01	Acompañamiento de voluntariado
Caracterización	PM02-C	Caracterización Proceso Apropiación de la Cultura Ciudadana
Formato	PM02-PR01-F02	Respuesta a solicitud de eventos pedagógicos
Formato	PM02-PR01-F11	Bitácora Intervención Cultura Ciudadana
Formato	PM02-PR01-F14	Inscripción Aprendizaje Virtual
Formato	PM02-PR01-F15	Reporte avance estudiantes Aulas virtuales
Formato	PM02-PR01-F16	Reporte Incidencias Aulas Virtuales
Instructivo	PM02-PR01-IN01	Instructivo Aulas Virtuales
Modelo	PM02-PR05-MD01	Carta modelo inscripción del estudiante
Procedimiento	PM02-PR03	Procedimiento programa voluntariado social
Formato	PM02-PR03-F01	Solicitud de voluntarios
Formato	PM02-PR03-F03	Evaluación de retroalimentación encargados de la actividad
Formato	PM02-PR03-F04	Cronograma actividades voluntariado
Formato	PM02-PR03-F06	Registro Asistencia Voluntarios con el fin de realizar seguimiento de participación de los voluntarios en las diferentes actividades
Formato	PM02-PR03-F07	Evaluación percepción del evento
Reglamento	PM02-PR03-RG01	Reglamento del programa distrital de voluntariado social en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Procedimiento	PM02-PR07	Procedimiento Sello Zoolidario
Formato	PM02-PR07-F01	Programación y seguimiento a las postulaciones y

		otorgamiento de sello Zoolidario
Formato	PM02-PR07-F02	Lista de verificación para acciones de educación y cultura ciudadana
Formato	PM02-PR07-F03	Lista de verificación para establecimientos amigables con los animales
Procedimiento	PM02-PR04	Planeación y seguimiento de participación ciudadana
Formato	PM02-PR04-F01	Plan de acción Consejo Local de PYBA
Formato	PM02-PR04-F02	Plan Institucional de participación ciudadana IDPYBA
Procedimiento	PM02-PR06	Procedimiento red de aliados
Formato	PM02-PR06-F01	Base de datos red aliados
Formato	PM02-PR06-F02	Recepción de obsequios
Formato	PM02-PR06-F03	Agradecimiento a quienes entregan obsequios
Formato	PM02-PR06-F04	Entrega de elementos obsequiados por punto
Formato	PM02-PR06-F05	Entrega de obsequios a los aliados del Instituto
Procedimiento	PM02-PR01	Procedimiento realización eventos pedagógicos
Formato	PM02-PR01-F01	Solicitud de eventos pedagógicos
Formato	PM02-PR01-F04	Informe de eventos pedagógicos
Formato	PM02-PR01-F05	Listado participantes Apropiación Cultura Ciudadana
Formato	PM02-PR01-F06	Evaluación de conocimiento frente a la Jornada
Formato	PM02-PR01-F07	Encuesta de satisfacción
Formato	PM02-PR01-F08	Informe final de actividades desarrolladas
Formato	PM02-PR01-F09	Ficha Metodológica
Formato	PM02-PR01-F10	Conteo masivo
Formato	PM02-PR01-F12	Validación de participantes
Formato	PM02-PR01-F13	Diario de Campo-Observación
Guía	PM02-PR01-G01	Metodológica Ámbito Educativo
Guía	PM02-PR01-G03	Metodológica Ámbito Recreodeportivo
Guía	PM02-PR01-G06	Metodológica Ámbito Comunitario
Guía	PM02-PR01-G07	Metodológica Ámbito Institucional
Procedimiento	PM02-PR05	Realización servicio social en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Formato	PM02-PR05-F01	Solicitud inscripción al servicio social estudiantil obligatorio
Formato	PM02-PR05-F02	Lista de chequeo para el servicio social
Formato	PM02-PR05-F03	Seguimiento y control al servicio social
Formato	PM02-PR05-F04	Aceptación conocimiento del reglamento servicio social estudiantil obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – Cultura Ciudadana
Formato	PM02-PR05-F05	Consentimiento de padres de familia para realizar el servicio social
Formato	PM02-PR05-F06	Seguimiento por actividades
Reglamento	PM02-PR05-RG01	Reglamento de servicio social estudiantil obligatorio – S.S.E.O en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Formato	PM02-PR08-F01	Matriz aulas virtuales
Formato	PM02-PR08-F02	Diseño Instruccional
Formato	PM02-PR08-F03	Inscripción aprendizaje virtual
Formato	PM02-PR08-F04	Reporte avance estudiantes aulas virtuales
Formato	PM02-PR08-F05	Reporte incidencias aulas virtuales
Procedimiento	PM04-PR04	Diseño e implementación sistema de información
Formato	PM04-PR04-F01	Entrevista para el levantamiento de requisitos del sistema de información
Formato	PM04-PR04-F02	Requerimientos funcionales
Formato	PM04-PR04-F03	Documento definición alcance
Formato	PM04-PR04-F04	Formato de análisis y diseño del sistema de información
Formato	PM04-PR04-F05	Diccionario de datos
Formato	PM04-PR04-F06	Casos de uso
Formato	PM04-PR04-F07	Casos de prueba
Formato	PM04-PR04-F08	Acta de aceptación de módulo (s) y/o sistema
Caracterización	PM04-C01	Caracterización Proceso Gestión del conocimiento asociado a la PYBA
Formato	PM04-PR02-F04	Plan de gestión de conocimiento
Procedimiento	PM04-PR02	Procedimiento productos de investigación
Formato	PM04-PR02-F01	Propuesta de investigación
Formato	PM04-PR02-F02	Informe de seguimiento productos de investigación
Formato	PM04-PR02-F03	Informe final productos de investigación
Formato	PM04-PR02-F05	Solicitud de orientación
Formato	PM04-PR02-F06	Verificación de criterios para la aprobación de artículos
Formato	PM04-PR02-F07	Verificación de criterios para productos de fomento
Protocolo	PM03-PT01	Protocolos paseadores de caninos
Formato	PM03-PT01-F01	Ficha técnica de valoración
Formato	PM03-PT01-F02	Ficha recepción y entrega del canino
Formato	PM03-PT01-F03	Consentimiento informado para prestación del servicio de paseo canino
Formato	PM03-PT01-F04	Autorización de anclaje de animales en espacio público.
Formato	PM03-PT01-F05	Autorización uso collar de ahogo
Protocolo	PM03-PT02	Protocolo para establecimientos amigables con los animales (Pet-Friendly)
Protocolo	PM03-PT02-F01	Lista de chequeo para establecimientos amigables con los animales (Pet-Friendly)
Procedimiento	PM03-PR01	Procedimiento regulación asociada a la protección y bienestar animal

Adicionalmente, dentro del periodo de gestión, se tramitaron los siguientes actos administrativos:

Resolución No.	Descripción	Fecha
6	"por la cual se adicionan algunas funciones a las establecidas en la Resolución 108 de 2019 "Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos públicos del Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal"	15/01/2020
7	"Por medio de la cual se acepta una renuncia"	15/01/2020
8	"Por la cual se reajusta el porcentaje de prima técnica"	17/01/2020
9	"Por medio de la cual se efectua un encargo"	21/01/2020
10	" Por la cual se Constituye y se regula el funcionamiento de la caja menor para la vigencia fiscal 2020 con cargo al presupuesto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal."	22/01/2020
11	"Por medio de la cual se acepta una renuncia"	24/01/2020
12	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por el retiro del servicio"	24/01/2020
13	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por el retiro del servicio"	24/01/2020
14	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por el retiro del servicio"	24/01/2020
15	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	28/01/2020
16	"Por la cual se autoriza un traslado presupuestal"	28/01/2020
17	"Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria"	28/01/2020
18	"Por la cual se conceden un permiso académico compensado a un servidor (a) público (a) y se dictan otras disposiciones"	28/01/2020
19	"Por la cual se decide el recurso de apelación en contra de la decisión proferida por Inspección de Policía AP2 del 18 de enero de 2019"	29/01/2020
20	"Por la cual se conceden un permiso académico compensado a un servidor (a) público (a) y se dictan otras disposiciones"	30/01/2020
21	"Por la cual se conceden un permiso académico compensado a un servidor (a) público (a) y se dictan otras disposiciones"	30/01/2020
22	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	30/01/2020
23	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	30/01/2020
24	"Por la cual se acepta la renuncia y termina una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción"	31/01/2020
25	"por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Subasta Inversa Presencial No. SASI - 001 - 2020"	31/01/2020
26	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	4/02/2020
27	"Por medio de la cual se acepta una renuncia"	5/02/2020
28	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	6/02/2020
29	"Por la cual se concede permiso sindical a servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	14/02/2020

30	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
31	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
32	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
33	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
34	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
35	"Por la cual se reconoce y ordena el pago de una prima técnica"	17/02/2020
36	"Por la cual se reajusta el porcentaje de una prima técnica"	18/02/2020
37	"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"	20/02/2020
38	"por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2020"	25/02/2020
39	"Por medio de la cual se ordena efectuar el saneamiento de un vicio acaecido en la publicación de las ofertas del proceso SASI-001-2020"	25/02/2020
40	"Por la cual se aprueba una modificación presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2020 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	26/02/2020
41	"Por la cual se concede permiso sindical a servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	27/02/2020
42	"Por la cual se conceden vacaciones a un servidor público y se dictan otras disposiciones"	27/02/2020
43	"Por la cual se conceden vacaciones a un servidor público y se dictan otras disposiciones"	27/02/2020
44	"Por la cual se conceden vacaciones a un servidor público y se dictan otras disposiciones"	27/02/2020
45	"Por medio de la cual se acepta una renuncia"	28/02/2020
46	"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subaste inversa No. SASI-001-2020"	2/03/2020
47	"Por la cual se toman medidas preventivas para garantizar la seguridad, la sana convivencia y salud pública, así como la protección y bienestar de los ejemplares caninos potencialmente peligrosos en custodia del IDPYBA"	11/03/2020
48	"Por la cual se confiere una comisión de servicios"	11/03/2020
49	"Por la cual se reconoce y se ordena el pago de una prima técnica"	11/03/2020
50	"Por la cual se concede permiso sindical a servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	11/03/2020
51	Por la cual se modifica el artículo 3 de la resolución 010 de 2020.	11/03/2020
52	"Por la cual se autoriza laborar mediante teletrabajo extraordinario a un(a) servidor(a) público(a) en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	17/03/2020
52 A	Por la cual se interrumpe disfrute de vacaciones de un servidor publico	24/03/2020

53	"Por medio de la cual se ordena la suspensión de términos administrativos y de las actuaciones policivas de segunda instancia en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	25/03/2020
54	"Por medio de la cual se establece la recepción de correspondencia únicamente por medios electrónicos en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo de duración del aislamiento preventivo obligatorio"	27/03/2020
55	"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-002-2020"	27/03/2020
56	""Por la cual se reconoce y se ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por retiro del servicio"	15/04/2020
57	""Por la cual se reconoce y se ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por retiro del servicio"	15/04/2020
58	""Por la cual se reconoce y se ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por retiro del servicio"	15/04/2020
59	""Por la cual se reconoce y se ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por retiro del servicio"	15/04/2020
60	"Por la cual se realiza la delegación de funciones en materia de situaciones administrativas en el Subdirector de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	17/04/2020
61	"Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Protección y el Bienestar Animal IDPYBA como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19"	20/04/2020
62	"Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Protección y el Bienestar Animal IDPYBA como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19"	29/04/2020
63	"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"	7/05/2020
64	"Por la cual se adoptan el reglamento de la Comisión de Personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y se convoca a elecciones de los representantes de los empleados de la Comisión de Personal para la respectiva vigencia"	18/05/2020
65	"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-008-2020"	18/05/2020
66	Este número se había apartado para derogar la anterior resolución del comité de contratación del IDPYBA, pero finalmente no se usó por lo tan se anula.	
67	"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública N° LP-007-2020"	22/05/2020
68	"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de	26/05/2020

	bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal."	
69	"Por medio de la cual se justifica la suscripción de un contrato bajo modalidad de contratación directa por arrendamiento de inmuebles"	27/05/2020
70	"Por medio de la cual se reconoce el pago de un pasivo exigible"	28/05/2020
71	"Por medio de la cual se justifica la suscripción de un contrato bajo modalidad de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes"	28/05/2020
72	" Por medio de la cual, para la vigencia fiscal se requiere realizar una modificación al interior de los rubros de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de bienes y servicios, con el fin de financiar necesidades de la Entidad por valor de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE" \$72.677125.	1/06/2020
73	"Por medio de la cual se ordena la apertura Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-010-2020"	4/06/2020
74	" Por medio de la cual, para la vigencia fiscal se requiere realizar una modificación al interior de los rubros de Gastos de Funcionamiento y gastos de Personal, con el fin de financiar necesidades de la Entidad por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS" \$2.295.829. M/CTE."	5/06/2020
75	"Por la cual se concede permiso sindical a servidores públicos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	18/06/2020
76	"Por la cual se reconoce y se ordena el pago de unas prestaciones sociales y de otros valores salariales adeudados a un servidor por retiro del servicio"	19/06/2020
77	"Por medio de la cual se ordena el pago por concepto de derecho de semaforización de los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	24/06/2020
78	"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa Nros SASI-008-2020"	24/06/2020
79	"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública LP-014-2020"	30/06/2020
80	"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública LP-007-2020"	30/06/2020
81	"Por medio de la cual se realiza una delegación del curso de algunos trámites administrativos internos para la Gestión de los Proyectos de Inversión y los Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	7/07/2020
82	"Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Protección y el Bienestar Animal IDPYBA como consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19"	14/07/2020

83	"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Nro SASI-010-2020"	14/07/2020
84	"Por medio de la cual se justifica la suscripción de un contrato bajo la modalidad de contratación directa por arrendamiento de un bien inmueble"	23/07/2020
85	"Por medio de la cual se fijan criterios aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones al trámite de procesos disciplinarios"	29/07/2020
86	"Por medio de la cual se adjudica proceso de licitación pública LP-014-2020"	4/08/2020
86 A	"Por medio de la cual se autoriza y ordena la baja de unos bienes devolutivos en estado inservibles de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal"	4/08/2020

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante el periodo de gestión se avanzó en lograr la identificación de falencias en cada una de las áreas con lo que se buscaba mejorar la gestión tanto física en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, de Política pública de protección y bienestar animal y de las políticas públicas asociadas al Sector Ambiente. En ese marco se logró mejorar los procesos de contratación incorporando componentes técnicos y pluralidad de los procesos de bienes y servicios principalmente que se adelantaron. Así mismo, se definieron estrategias para articular la puesta misional del Instituto con los lineamientos del nuevo plan de desarrollo "Un Nuevo contrato Social y ambiental para Bogotá el siglo XXI, logrando estabilizar la contratación del recurso humano, de los proveedores de servicios y suministros.

Incorporar la pluralidad en el proceso de contratación generó para el instituto reducción de recursos en bienes y servicios que se proyectaban reorientar a las áreas misionales y así dirigir mayores recursos de inversión a la gestión de los programas para los animales con mayor vulnerabilidad de Bogotá. En este sentido, se avanzó en:

ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL Y BIENESTAR ANIMAL	
CONTRATACION DIRECTA – CAUSAL ARRENDAMIENTO	
CTO-119-2019	CTO-252-2020
FAMOC DEPANEL S.A.	MODERLINE S.A.S
1.669.056.936	1.018.735.200
\$ 101.337.390	84.894.600
PORENTAJE DE AHORRO	16,23%
PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
MINIMA CUANTIA	

007-2019	009-2020
ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S	EXPRESSERVICES LTDA
\$12.750.000	\$12.000.000

PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL
0-500 G	2.484	3.036	5.547
501 G - 1 KG	2.533	3.135	5.813
1 KG - 2 KG	3.497	4.414	7.320

Peso	Urbano	Regional	Nacional
0 - 500 gramos	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500
501 - 1.000 gramos	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500
1.001 - 2.000 gramos	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500

PORCENTAJE DE AHORRO			
PESO	URBANO	REGIONAL	NACIONAL
0-500 G	0,6%	17,7%	54,9%
501 G - 1 KG	1,3%	20,3%	57,0%
1 KG - 2 KG	28,5%	43,4%	65,8%

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE IDENTIFICACIÓN, PARA EL PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y MONITOREO EN EL DISTRITO CAPITAL”	
SUBASTA INVERSA	
2019	262-2020
ALLFLEX	ALLFLEX
\$ 600.000.000	300.000.000
4.252	3.798
PORENTAJE DE AHORRO	10,68%

Estos procesos que son los más representativos no son los únicos. En cada uno de los procesos se implementaron componentes técnicos definidos para la contratación que generó en todos los procesos mayor pluralidad haciendo que para cada uno de los procesos se presentaran un mayor número de oferentes de los que se esperaba.

Esta gestión, no solo permitirá al Instituto reducciones en los costos de operación, sino, contar con operadores con mayor experiencia e idoneidad según los requerimientos especificados y de acuerdo con las necesidades del Instituto Distrital de Protección Animal – IDPYBA.

Hay que seguir avanzando en las apuestas para convertir al Instituto en una entidad que opere técnicamente para atender las necesidades de las poblaciones objeto de atención, por ello, algunos retos son:

- Web Service: articular interinstitucionalmente la alcaldía mayo con el Instituto para la interoperabilidad de los Sistemas de información que permitan que las peticiones por correo electrónico ingresen directamente al AZ Digital.

- Convenio con el Centro de Relevó: Tener la herramienta que permita la inclusión de las personas con discapacidad auditiva para que puedan acceder a todos nuestros servicios.
- PQRS: Seguir realizando campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.
- Continuar fortaleciendo la articulación con los enlaces de las Subdirecciones de Atención a la Fauna y Gestión del Conocimiento y Cultura Ciudadana.
- Fortalecer la contratación desde las áreas misionales y cumplir con los plazos pactados de estructuración y revisiones, con el fin de que los procesos sean publicados con la debida antelación y no dejar al Instituto sin un bien o servicio vital para su funcionamiento.
- Avanzar con mesa de trabajo conjunta con Secretaría Distrital de Ambiente en relación con el manejo de fauna silvestre (actualmente se tiene contrato suscrito hasta el 21 de agosto), siendo de vital importancia establecer mesa de trabajo para fijar cronograma de desmonte del centro temporal y transición hacia SDA. Para este proceso se dispone de documento elaborado por equipo técnico de fauna silvestre el cual fue remitido vía memorando interno a la dirección.
- Proceso de revisión con CODENSA por temas relacionados con adecuaciones de la red eléctrica conforme a la normativa vigente, trabajo que debe ser liderado desde corporativa, se menciona aquí dado que el equipamiento presta funcionalidad a programas de fauna, mas no por ser del resorte de la SAF sus adecuaciones ni mantenimiento, debido a que dichas proceso al igual que lo de servicios generales, transportes y vigilancia así como pago de servicios públicos son de apoyo mas no misionales para Fauna.
- Revisar para efectuar la contratación de personal de apoyo tales como arquitecto, todero, conductores y atención al ciudadano por la Subdirección corporativa.
- Revisar la propuesta de fortalecimiento de escuadrón, la cual viene siendo liderada desde la Dirección General de forma conjunta con apoyo de jurídicos del IDPYBA, esta propuesta si bien empezó hace poco es conveniente que las personas que tiene a cargo su elaboración entreguen los documentos parciales o de avance para que la nueva dirección junto con los responsables pueda avanzar en desarrollo e implementación de la misma.
- Adelantar acciones pertinentes para lograr la definición del concepto de gasto para la protección y el bienestar animal en las líneas de inversión local aprobadas en la circular 03 del CONFIS, lo cual permitirá que las alcaldías locales destinen recursos para proyectos en esterilización de perros y gatos, urgencias veterinarias, brigadas médicas veterinarias y sensibilización en tenencia responsable, según lo determinen en sus Planes Locales de Desarrollo. Dada esta situación, se está adelantando el documento de criterios de viabilidad para proyectos locales en protección y bienestar animal, según las directrices y los formatos dados por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Consolidar un equipo único de sistemas de información y tecnología y un área que le permita al Instituto contar con arquitectura tecnológica robusta para poder procesar información confiable de la gestión de recursos de inversión y presentar resultados frente a la transformación de las condiciones de maltrato y vulnerabilidad de los animales en Bogotá.
- Elaborar una línea base y un diagnóstico de animales en Bogotá que le permita al Instituto incidir con mayor énfasis en las problemáticas de las que son víctimas los animales en Bogotá, así como las que se identifiquen para mejorar el bienestar y la protección de los animales.

11. FIRMA:

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**
(Titular o representante Legal)

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No.
SEGUNDO TESTIGO**

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.